AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	4	Fecha del informe / Certificación	30 de diciembre de 2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	**H Y G CONSULTORES S.A.S**		**CC O NIT**	900.077.810,5	
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	0560037269998904	**BANCO**	Davivienda
				TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
Nombre Supervisor	Sol Beatriz Jaramillo Echeverri		**CC O NIT Supervisor**	43150040	
Secretaría / Dependencia	PLANEACIÓN - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial		**Teléfono Supervisor**	3108967875	

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	1053	**AÑO DEL CONTRATO**	2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	4/04/2025

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato 1053 de 2025, Realizar la Implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial - MAPGIS-POT- y Licencia del mismo para la Alcaldia de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: Juntos Construimos 2024-2027, Programa 3.2.2. Juntos Construimos un Territorio Planificado y Sostenible, plazo 6 meses, pago parcial.

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	451	1969	$ 362.574.000	6 meses
Adición - 1		1969		1 meses
Adición - 2		1969		20 días
Adición - 3	1073	5404	$ 155.000.000	1 meses
Adición - 4				meses
Adición - 5				meses
Adición - 6				meses
	Valor y tiempo final del contrato		**$ 517.574.000**	**8 Meses y 20 Días**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	**SI**
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		**NO**

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	**4**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	**100,00%**

No. Factura-Cuenta de cobro	**FA-314**	**Valor del pago:**	**$ 309.800.000**	**Saldo del contrato:**	**$ 0**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
825	1969	$ 154.800.000	-			-	-
825	5404	$ 155.000.000	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
VALOR TOTAL A GIRAR			**$ 309.800.000**	**SALDO DE RUBROS**			**$ 0**

CONTROL FINANCIERO

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0	ANTICIPO	15		
1	2025-06-16	$ 69.258.000		16		
2	2025-08-27	$ 69.258.000		17		

16229

3	2025-12-04	$ 69.258.000		18		
4	2025-12-30	$ 309.800.000		19		
5				20		
6				21		
7				22		
8				23		
9				24		
10				25		
11				26		
12				27		
13				28		
14				29		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					**$ 517.574.000**	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

0

Firma del Secretario de Despacho



Luz Leticia Tangarife Cifuentes

Nombre Completo del Secretario de Despacho	C.C	**43101433**
Secretaría / Dependencia:	**PLANEACIÓN**	**Subsecretaría de Ordenamiento Territorial**

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	**1053**	**2025**		**Fecha de Elaboración Informe:**		30/12/2025	
Tipo de informe:	**Parcial:**		**Final:**	X	**Periodo de Informe:**	1/11/2025	30/12/2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		H Y G CONSULTORES S.A.S		
Número de Identificación Tributaria		900.077.810,5		
Secretaría / Dependencia:	PLANEACIÓN - Subsecretaría de Ordenamiento Territorial	**Lugar de Ejecución:**		Municipio de Bello
Plazo inicial:	6 meses	**Prórroga 1:**		1 meses
Prorroga 2:	20 días	**Prórroga 3:**		1 meses
Prorroga 4:		**Prórroga 5:**		
Prorroga 6:		**Fecha de Inicio de Ejecución:**		11/04/2025
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	4/04/2025	**Tiempo Ejecutado (en días):**		260 días
Empresa Aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**No. Póliza**		33-44-101261502
Tipo de Amparo	Cumplimiento del contrato	**Vigencia de la póliza**	2025-04-11	2026-06-30
Empresa Aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**No. Póliza**		33-44-101261502
Tipo de Amparo	Calidad del servicio	**Vigencia de la póliza**	2025-04-11	2026-06-30
Empresa Aseguradora	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	**No. Póliza**		33-44-101261502
Tipo de Amparo	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Vigencia de la póliza**	2025-04-11	2028-12-31

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.14851181, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	**SI**	**X**	**NO**	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

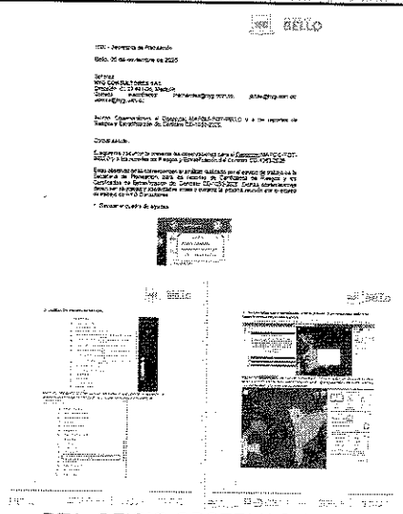
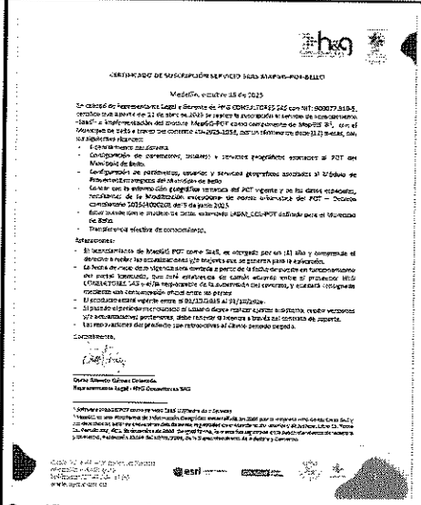
El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	**SI**	**X**	**NO**	

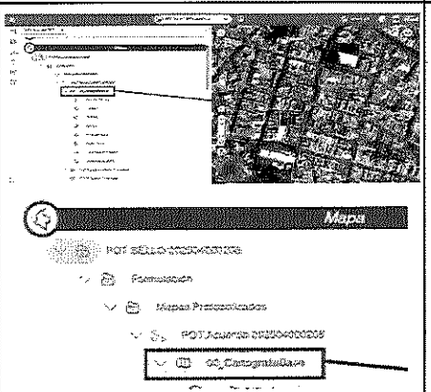
C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

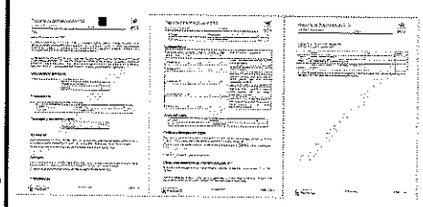
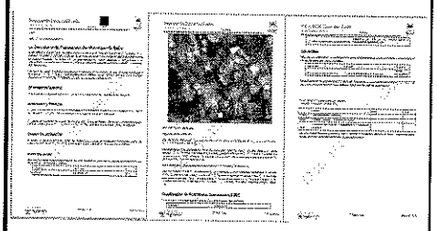
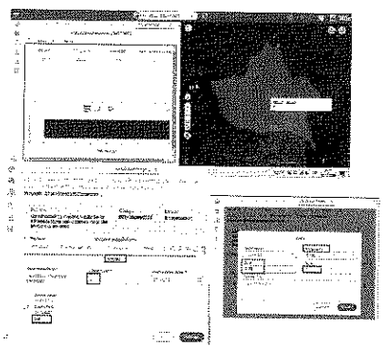
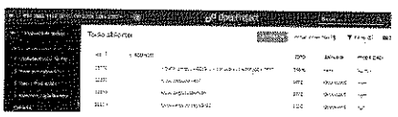
El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	**SI**	**X**	**NO**	

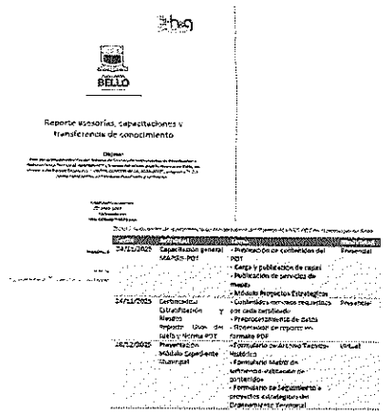
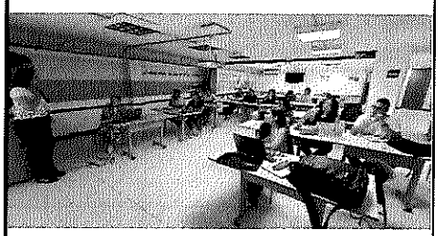
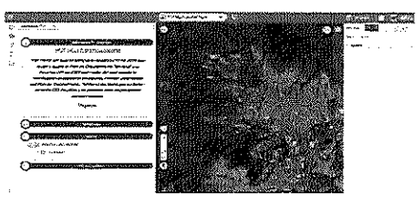
D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

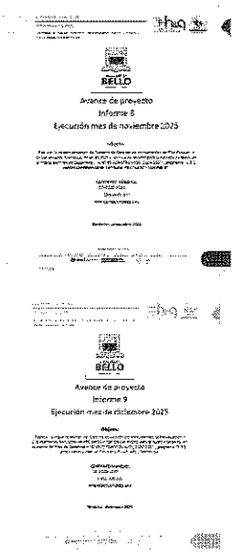
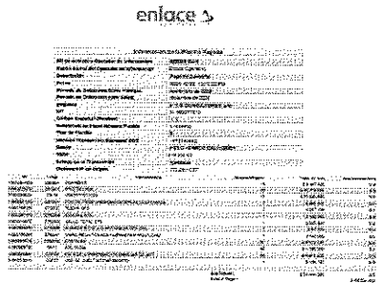
El contratista ha presentado la planilla de seguridad social correspondiente al mes de noviembre la cual fue pagada el 02/12/2025 con el IBC acorde al cobro de sus honorarios mensuales. El contratista presentó el certificado de pago de aportes a la seguridad social, correspondiente al mes de noviembre firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, el cual también certifica que el contratista se encuentra afiliado al sistema de Pensiones y Salud dando cumplimiento a las obligaciones.	**SI**	**X**	**NO**	

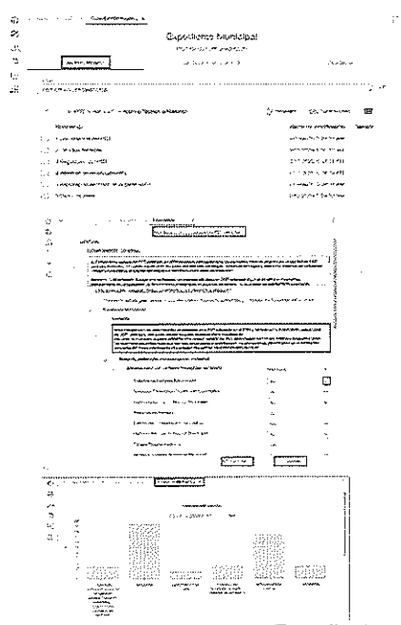
4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS**	**CUMPLE**
1. Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.	Para los meses de noviembre y diciembre se realizó gestión de las actividades del contrato y asistencia a las reuniones de seguimiento. Para el mes de noviembre la empresa HyG Consultores entregó la respuesta a las observaciones que desde el municipio se le hizo a módulos y reportes de MAPGIS-POT.	 RTA_OFICIO OBSERVACIONES GEOPORTAL MAPGIS 05/11/2025	**SI**
2. Otorgar la licencia de uso y del servicio SaaS MAPGIS con la gestión de información del POT, realizando las actividades necesarias para su instalación y configuración, así como la publicación de servicios geográficos. El servicio estará disponible para el uso y operará bajo una licencia de 12 meses a partir de la implementación.	Para el mes de noviembre, la empresa contratista entregó el documento correspondiente a la versión definitiva de la licencia. La vigencia de esta se contará a partir de la puesta en funcionamiento del portal licenciado, comprendiendo el período del 1 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2026. La lista de usuarios entregada por la empresa consultora a la Secretaría de Planeación cuenta con acceso al sistema, lo que les permite familiarizarse con el funcionamiento del geoportal, verificar la disponibilidad de la información geográfica y generar los reportes o certificados correspondientes.	 Certificado de Suscripción MapGIS POT LADM - BELLO_definitiva.	**SI**

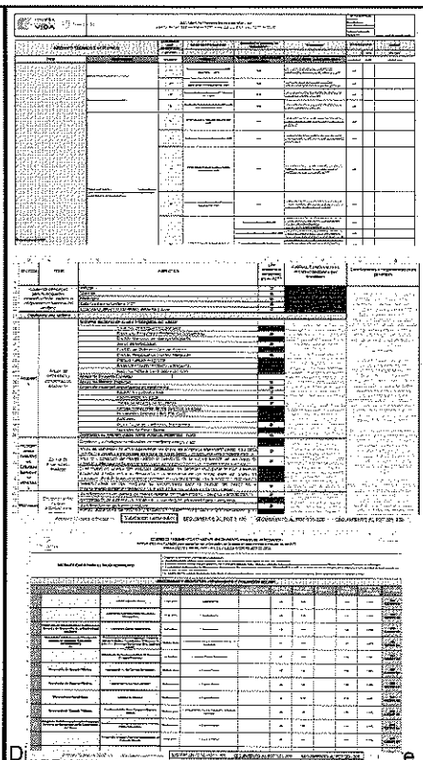
3. Realizar la configuración de fuentes de datos con Carga de los insumos geográficos necesarios para la operación, suministrados por el municipio de Bello, las capas geográficas del Acuerdo 033 del 2009 y su modificación y que serán dispuestos a través del Sistema MAPGIS-POT, garantizando integridad y disponibilidad de información.	No se realizaron cargas de información de insumos geográficos adicionales en los meses de noviembre y diciembre.	N/A	**SI**
4. Realizar la configuración y personalización de la interfaz de acuerdo a los requerimientos que le haga el municipio de Bello, incluyendo ajustes de parámetros y configuraciones de seguridad y acceso.	Para el mes de noviembre, la empresa HyG Consultores realizó la configuración de un servicio de mapas adicional que integra la cartografía básica de predios, comunas y red hídrica, denominado 00_CartografiaBase.	 Configuración del servcicio ***00_CartografiaBase***.	**SI**

5. Realizar la Configuración de Reportes, acorde con la normatividad del Acuerdo 033 de 2009 y sus modificaciones, del Decreto 193 de 2011 y sus modificaciones, en cuanto a los usos del suelo, riesgos y estratificación.	Para el mes de noviembre, la empresa consultora realizó la configuración de los Certificados de Norma POT y del Concepto de Usos del Suelo, con el fin de que pudieran ser generados directamente desde la plataforma MAPGIS-POT Bello. En el marco del proyecto, se configuraron en la plataforma MAPGIS-POT un total de cuatro (4) certificados o reportes para el municipio: Certificado de Riesgos, Certificado de Estratificación, Reporte de Norma POT y Concepto de Usos del Suelo. Para cada uno de estos productos se realizaron ajustes, que incluyeron la reorganización de secciones y la adecuación de textos, de acuerdo con las observaciones formuladas por el equipo técnico del municipio durante las jornadas de capacitación y las reuniones de seguimiento al contrato.	 Generación del reporte del Certificado de Norma POT.  Generación del reporte del Concepto del Uso del Suelo.	**SI**
6. Realizar la configuración Módulo de Proyectos Estratégicos acorde con la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo y los planes parciales.	Para el mes de noviembre la empresa HyG Consultores ejecutó las recomendaciones formuladas por la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación, relacionadas con la gestión de metas y la línea base de los indicadores de producto, así como con la ejecución financiera para el Módulo del Plan de Desarrollo.	 Configuración de las fuentes de información y estructura del Módulo de Plan de Desarrollo.	**SI**
7. Realizar las pruebas de aceptación y verificación de funcionalidades, para asegurar que MAPGIS-POT opera según lo acordado.	Durante los meses de noviembre y diciembre, la empresa HyG Consultores realizó pruebas funcionales en el marco del proceso de configuración del aplicativo y atendió oportunamente los incidentes reportados.	 Herramienta OpenProject con la cual se identifican los incidentes reportados en el aplicativo MAPGIS POT.	**SI**

8. Realizar la transferencia efectiva de conocimiento, mediante asesorías y capacitaciones sobre la estructura, implementación y manejo del modelo de datos Sistema MAPGIS-POT y el funcionamiento de los módulos incorporados para que sean comprendidos por los funcionarios designados.	Entre los meses de noviembre y diciembre se realizaron reuniones de acompañamiento, a solicitud de la supervisión del contrato y del equipo de apoyo de la Secretaría de Planeación. Durante la ejecución del contrato, se elaboraron los reportes correspondientes a las sesiones de asesoría y transferencia de conocimiento (capacitaciones) brindadas por el equipo técnico de la empresa contratista HyG Consultores, así como la entrega del manual de usuario (procedimientos e instructivos) y la documentación técnica del sistema. El 24 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una capacitación general sobre el Sistema MAPGIS-POT, en la que se socializaron las fuentes de información disponibles, el Módulo del Plan de Desarrollo y el proceso de generación de los cuatro (4) certificados y reportes configurados. Posteriormente, el 18 de diciembre de 2025, el equipo técnico de HyG Consultores presentó la estructura del Módulo de Expediente Municipal y explicó el manejo de la información registrada en dicho módulo.	 Reuniones y capacitaciones de los meses de noviembre y diciembre de 2025.  Capacitación general del Sistema MAPGIS-POT el día 24 de noviembre de 2025.	**SI**
9. Entregar los productos y evidencias relacionadas en cada uno de los componentes del contrato.	Con las credenciales y la dirección URL de acceso suministradas por la empresa HyG Consultores al equipo técnico del municipio, se cuenta con acceso al portal MAPGIS-POT-BELLO en pleno funcionamiento, así como a su respectivo Manual de Usuario. Asimismo, es posible acceder a la totalidad de las capas, servicios y mapas protocolizados y cargados en los meses anteriores, a los reportes disponibles para su generación y a la visualización de los módulos del Plan de Desarrollo y del Expediente Municipal. URL MAPGIS-POT Bello: https://potbello.hyg.com.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=37&css=/mapgis9/resources/css/app_pot.css	 Visualización desde el aplicativo MAPGIS-POT-BELLO.	**SI**

10. Entregar informes de gestión y avance de los productos según la forma establecida en las especificaciones técnicas.	La empresa HyG Consultores elaboró los informes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, junto con sus respectivos soportes.	 Informes de los meses de noviembre y diciembre de 2025.	**SI**
11. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes del supervisor e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	La empresa contratista HyG Consultores atendió y dio respuesta a las observaciones formuladas por la supervisión del contrato y el equipo de apoyo del municipio durante las reuniones de seguimiento.	N/A	**SI**
12. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	La empresa contratista HyG Consultores atendió y dio respuesta a las observaciones formuladas por la supervisión del contrato y el equipo de apoyo durante las reuniones de seguimiento.	N/A	**SI**
13. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Sin observaciones a la fecha del presente informe.	N/A	**SI**
14. Presentar la cuenta de cobro con la respectiva factura, para los pagos correspondientes de acuerdo con la programación definida en la forma de pago.	Se realizaron pagos conforme a la ley, se anexan soportes (planilla, revisoría fiscal) de los aportes al sistema de Seguridad Social.	 Pago Seguridad Social conforme a la ley.	**SI**

15 Cumplir con el Manual de Imagen Corporativo del Municipio de Bello, con respecto a todas las piezas publicitarias y de comunicaciones que se desarrollen en el ejercicio del objeto contractual, sin alterar la imagen, estructura o distribución de los componentes del producto MapGIS POT.	Sin observaciones adicionales a la fecha del presente informe.	N/A	**SI**
16. Realizar la articulación con la Dirección Técnica de las TIC y Soporte Tecnológico para enlazar el MapGIS POT con la página oficial del Municipio de Bello.	Para las actividades desarrolladas durante los meses de noviembre y diciembre no fue necesario el acompañamiento de la Dirección TIC, dado que el alcance del contrato se centra en la disposición de las fuentes de información geográfica, la preparación de los insumos requeridos para la generación de reportes y/o certificados, y la estructuración y diligenciamiento de los módulos del Plan de Desarrollo y del Expediente Municipal. Dichos módulos estarán disponibles inicialmente para consulta interna, en tanto la Secretaría mantiene el enfoque en la realización de pruebas internas previas a la habilitación del acceso para la ciudadanía.	N/A	**N/A**
17. Configurar la plataforma para el diligenciamiento y seguimiento del Expediente Municipal, con sus módulos de integración para la gestión documental: Archivo técnico e Histórico y Sistema de Seguimiento y Evaluación.	Durante el mes de diciembre, la empresa consultora realizó la configuración de los diferentes módulos que permiten la captura y el almacenamiento de la información asociada al ordenamiento territorial del municipio. Asimismo, la empresa HyG Consultores cargó los archivos organizados de manera cronológica y diligenció, desde la plataforma, la matriz de Validación de Contenidos y la matriz de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos. Los formularios contienen la información consolidada a la fecha y permiten la exportación de reportes en formato Excel. En cuanto a las figuras, estas pueden descargarse directamente desde los formularios en formato JPG, para su inclusión en los documentos requeridos.	 Configuración del Módulo de Expediente Municipal en la herramienta MAPGIS.	**SI**

18. Diligenciar información disponible al año 2025, que consolide los módulos de integración para la gestión documental del Expediente Municipal: Consolidación del Archivo Técnico-Histórico, diligenciamiento de la matriz de Validación contenidos y del Seguimiento a los proyectos estratégicos del Ordenamiento Territorial, según las directrices del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Se gestionó el relacionamiento con las diferentes secretarías y gerencias de la administración municipal, con el fin de obtener las fuentes de información necesarias para la reconstrucción del archivo técnico histórico y el seguimiento a los proyectos estratégicos asociados al ordenamiento territorial vigente. De igual manera, se llevó a cabo la evaluación de la validación de contenidos del POT, conforme al insumo guía suministrado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Asimismo, la empresa HyG Consultores cargó los archivos organizados de manera cronológica y diligenció, desde la plataforma, la matriz de Validación de Contenidos y la matriz de Seguimiento a los Proyectos Estratégicos. Los formularios contienen la información consolidada a la fecha y permiten la exportación de reportes en formato Excel. En cuanto a las figuras, estas pueden descargarse directamente desde los formularios en formato JPG, para su inclusión en los documentos requeridos.	 Di[illegible]e Municipal dentro de la herramienta MAPGIS.	
19. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo.	Debido a las situaciones identificadas en relación con los alcances y los insumos requeridos para la configuración de los reportes de Concepto de Usos del Suelo y del Certificado de Norma POT —los cuales dependían del análisis, preparación y adecuación de los archivos que debían ser entregados por el municipio al contratista—, la empresa HyG Consultores solicitó una primera prórroga del contrato CD-2025-1053 hasta el 10 de noviembre de 2025 y una segunda prórroga hasta el 30 de noviembre de 2025. Adicionalmente, como resultado de la identificación de nuevos alcances por parte del equipo de la Secretaría de Planeación, durante el mes de diciembre de 2025 se solicitó una adición al contrato CD-2025-1053 por un (1) mes, con el fin de realizar la configuración del Módulo de Expediente Municipal.	N/A	**N/A**

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)
2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea).
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO identificado con C.C. Nº 98.520.702, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	X	SI
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
				$ 0	
2025-04-11	2025-05-30	1	13,38%	$ 69.258.000	PAGADO
2025-06-01	2025-07-30	2	26,76%	$ 69.258.000	PAGADO
2025-08-01	2025-10-30	3	40,14%	$ 69.258.000	ADEUDADO
2025-11-01	2025-12-30	4	100,00%	$ 309.800.000	ADEUDADO
No. Total pagos	**4**	**Totales**	**100,00%**	**$ 517.574.000**	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 100% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	SI	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	N/A
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	SI	K	Actas de cambio de obra	N/A
C	Certificado de Registro Presupuestal	SI	L	Informes de Laboratorio	N/A
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	SI	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	N/A
E	Registro Fotográfico	SI	N	Actas reunión	SI
F	Vigencia de las Garantías	N/A	O	Copia de Bitácora	N/A
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	N/A	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	N/A
H	Cantidades de Obra ejecutada	N/A	Q	Formato de devolución del Carné	N/A
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	SI	R	Otros informes o evidencias	SI

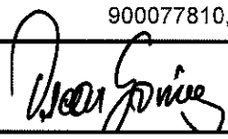
8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	5
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	5
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	5
PUNTAJE PROMEDIO:	**5,00**

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

H Y G CONSULTORES S.A.S	**Sol Beatriz Jaramillo Echeverri**
CC O NIT 900077810,5	**CC O NIT** 43150040
Firma Contratista: 	Sol Beatriz Jaramillo E. Firma Supervisor:

MUNICIPIO DE BELLO

Nit: 890,980,112.1

REGISTRO PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 1 018 de 2022, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

H Y G CONSULTORES S.A.S

Nit: 900,077,810.5

Vigencia 2025

Fecha de expedición 07/04/2025

No. contrato 1053-2025

Compromiso presupuestal No. 1969

Fecha de aprobación 07/04/2025

Fecha Contrato 07/04/2025

Objeto:

Contrato 1053 de 2025, Realizar la Implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial - MAPGIS-POT- y Licencia del mismo para la Alcaldia de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: Juntos Construimos 2024-2027, Programa 3.2.2. Juntos Construimos un Territorio Planificado y Sostenible, plazo 6 meses, pago parcial.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $362,574,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	451		$	362,574,000
Rubro	03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	825	$	362,574,000
RP Paquetes de software de administración de bases de datos - Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Municipal elaborados				
		Total	$	362,574,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 1 018 de 2022, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

H Y G CONSULTORES S.A.S

Nit: 900,077,810.5

Vigencia 2025

Compromiso presupuestal No. 5404

Fecha de expedición 29/11/2025

Fecha de aprobación 29/11/2025

No. contrato 1053-2025..

Fecha Contrato 29/11/2025

Objeto:

Otro si 3 Adición 1 y Prorroga 3 al Contrato 1053 de 2025, Realizar la Implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial - MAPGIS-POT- y Licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: Juntos Construimos 2024-2027, Programa 3.2.2. Juntos Construimos un Territorio Planificado y Sostenible, plazo 1 meses, pago parcial.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $155,000,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	1073		$	155,000,000
Rubro	03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	825	$	155,000,000
RP Paquetes de software de administración de bases de datos - Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Municipal elaborados				
		Total	$	155,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2025 Disponibilidad presupuestal No. 451

Fecha de expedición 12/03/2025 Fecha de aprobación 12/03/2025

Descripción

ACCIONES DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA ETAPA DE ALISTAMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $362,574,000 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro

03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813

Nombre del Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
RP Paquetes de software de administración de bases de datos - Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Municipal elaborados		825	362,574,000
		Total	**362,574,000**

Elaboró

JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
JUAN IGNACIO GOMEZ ARANGO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia 2025 Disponibilidad presupuestal No. 1073

Fecha de expedición 27/11/2025 Fecha de aprobación 27/11/2025

Descripción

Acciones de Fortalecimiento Tecnologico para la Etapa de Alistamiento y Diagnostico del Plan de Ordenamiento Municipal.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $155,000,000 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	C.Costos	Código	Valor ($)
03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813			
Nombre del Rubro			
RP Paquetes de software de administración de bases de datos - Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del Plan de Ordenamiento Municipal elaborados		825	155,000,000
		Total	**155,000,000**

Elaboró

DAIRON ADOLFO MARIN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO. - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

HYG CONSULTORES SAS
Nit:900077810-5
Dir:CALLE 27 81 36
Tel:6046046900
E.mail: contabilidad@hyg.com.co
Actividad económina 6201

Factura electrónica de venta
No. **FA314**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE BELLO **NIT No. :** 890980112-1 **DIRECCION :** CR 50 51 00 **E-MAIL :** sol.jaramillo@bello.gov.co **TELEFONO :** **CIUDAD :** BELLO **PAIS :** Colombia	**23/12/2025**	**$ 309.800.000,00**
	VENDEDOR	
	-	
	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
	22/01/2026	

#	CODIGO	DESCRIPCION	IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	41553006	Puesta en producción del servicio SaaS con todos los módulos, reportes y licenciamiento de software del modulo MapGIS POT por vigencia de un (1) año.Incluye Modulo de expediente Municipal con sus componentes; Configuracion de Archivo técnico-Historico. Configuración Validación contenidos; Seguimiento a los proyectos estratégicos del ordenamiento territorial y diligenciamiento de información actualizada al 2025.	IVA 19%	$ 309.800.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 22/01/2026	$ 309.800.000,00

VALOR (en letras) : TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESO

OBSERVACIONES

Servicio en la nube excluido de IVA, Art 467 E.T

CONTRATO: 1110-CD-C1-CD-2025-1053

Supervisora: Sol Beatriz Jaramillo

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (autorretención 1.1%)
Factura a crédito, plazo hasta 22/01/2026.

Esta factura se asimilará en sus efectos a letra de cambio, según el artículo 774 y 779 del código comercio. Causará interés de mora a la tasa vigente transcurridos 30 días a partir de la fecha de su expedición. Art de la ley 446 de 1998

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
jZjixrdlY2Cv9W+Ok50dX6hdHlnJVuAwUku+dozhUlvnyodRAoO9oWiWmN8cLSE2MOCGX+Ie9m9eo4JpdklnmNxt+HT/xfL2ybH5yJSrajKNTVBtkVv5DkEpkeh6/Rz8xUEa+VrjukNxmtu3TrG6h4kiSAS0gvlXrldSmSuddEMYaOGhkdbQtAAOPyLMkb3F4fJade8rJ7OCOiR8VxjwdzhELVNMDUl9aKfAqAiclI79tOY5N+bgrit+zKwErjsugW+n+p3f9g+S5bqlrBXEPNr7BPWhYjEkK+E3JH1DGn1GrGZ5wWjhsCqvrEgJRlb0yMKtPRn8jzmus5vcmyWl28w==

CUFE: aae905586aac0f1b3cadd48aec0f1f5c6c19dbe2bfded7bf0013458a2b78478f521a0c1317e1746ca1ff7f70756a3953
Fecha emisión: 2025-12-23 15:48:12 **Fecha validación DIAN:** 2025-12-23 15:48:36-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

Resolución DIAN: 18764101730393. Prefijo: FA. Rango: 286 al 1000. Vigencia: 19/11/2025 hasta 19/11/202

Medellín, 02 de diciembre de 2025

Certificación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales

Yo, **Diana Patricia Galvis**, identificada con cedula de ciudadanía N°**43.535.645**, y con Tarjeta Profesional No.**83091-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **HYG Consultores SAS** identificada con Nit **900.077.810-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín, certifico que la empresa se encuentra afiliada al sistema de Pensiones y Salud y está a paz y salvo desde los últimos 6 meses hasta la fecha, con sus obligaciones de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes parafiscales de sus empleados, cumpliendo con lo estipulado por las leyes 100 de 1993, 797 de 2003, el Decreto 4982 de 2007 y el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Medellín el 02 de diciembre de 2025

FIRMA _____
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: Diana Patricia Galvis
Revisora Fiscal
TP 83091-T
HYG CONSULTORES S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43535645
NUMERO



GALVIS
APELLIDOS

DIANA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1969
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

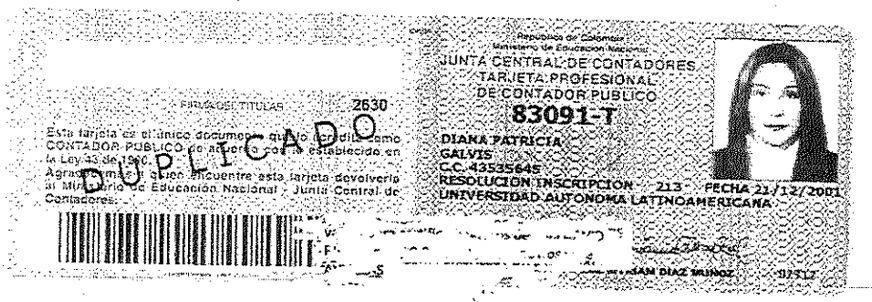
O+
G.S. RH

F
SEXO

11-JUN-1987 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0000000-70088351-F-0043535645-20010531 03760 01150B 01 063387122



FIRMA DEL TITULAR 2630

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos si alguien encuentra esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

DUPLICADO

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
83091-T

DIANA PATRICIA
GALVIS
C.C. 43535645
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/2001
UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA

JUAN DIAZ MUÑOZ 07512

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 9 E 5 8 F 2 F 2 E B F B 7 E 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA PATRICIA GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43535645 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 83091-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-12-02, 12:10:20 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	diciembre de 2025
Empresa	H Y G CONSULTORES SAS
NIT	NI 900077810
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	81989632
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1975362680
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 54.904.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	15	$ 8.337.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	26	$ 16.716.600	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	13	$ 10.522.500	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 205.000	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	$ 247.100	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 120.000	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 245.500	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	$ 57.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 140.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	50	$ 8.174.700	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	56	$ 1.169.200	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	55	$ 8.810.200	$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	1	$ 159.100	$ 0
		SubTotales:		$ 54.904.300	$ 0
		Total a Pagar:			$ 54.904.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Periodo del Informe: 202511

Pagada 02/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	H Y G CONSULTORES SAS		
Documento	NI900077810	**Dirección**	CL 27 #81 - 36
Tipo de Empresa		**Teléfono**	6046900
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	GOMEZ COLORADO OSCAR ALBERTO	**Identificación**	CC98520702

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades														Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cot.	Periodo Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IFP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 42691254	HERNANDEZ POSADA LAURA CATALINA	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$5.600.000	$5.600.000	$5.600.000	$5.600.000	$896.000	$224.000	$29.300	$224.000	$0	$0	$0	$0	$1.373.300
CC 1037645108	ELORZA GOMEZ SARA	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-11	CCF04	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$3.500.000	$560.000	$140.000	$18.300	$140.000	$0	$0	$0	$0	$858.300
CC 1017250906	ZAPATA VALENZUELA YESSI	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	230301	EPS010	14-11	CCF04	$5.681.000	$5.681.000	$5.681.000	$5.681.000	$909.000	$227.300	$29.700	$227.300	$0	$0	$0	$0	$1.393.300
CC 98520702	GOMEZ COLORADO OSCAR ALBERTO	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$11.642.400	$11.642.400	$11.642.400	$11.642.400	$1.979.400	$465.700	$60.800	$465.700	$0	$0	$0	$0	$2.971.600
CC 1152223843	CASTAÑO CATAÑO JUAN ESTEBAN	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-11	CCF04	$5.400.000	$5.400.000	$5.400.000	$5.400.000	$864.000	$216.000	$28.200	$216.000	$0	$0	$0	$0	$1.324.200
CC 71779652	MUNERA LOPEZ ANIBAL	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$6.000.000	$6.000.000	$6.000.000	$6.000.000	$1.020.000	$240.000	$31.400	$240.000	$0	$0	$0	$0	$1.531.400
CC 73550380	CARDENAS VELOTH JULIO CESAR	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	25-14	EPS010	14-11	CCF04	$5.702.400	$5.702.400	$5.702.400	$5.702.400	$969.600	$228.100	$29.800	$228.100	$0	$0	$0	$0	$1.455.600
CC 98765633	ARIAS BECERRA JULIO CESAR	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-11	CCF04	$7.386.000	$7.386.000	$7.386.000	$7.386.000	$1.255.600	$295.500	$38.600	$295.500	$0	$0	$0	$0	$1.885.400
CC 1035833809	GAVIRIA MARQUEZ YEIDI ANDREA	81989632	02/12/2025	202511	202512																		30	30	30	30	230201	EPS010	14-11	CCF04	$4.180.000	$4.180.000	$4.180.000	$4.180.000	$668.800	$167.200	$21.900	$167.200	$0	$0	$0	$0	$1.025.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

ALCALDÍA DE BELLO

Avance de proyecto

Informe 8

Ejecución mes de noviembre 2025

Objeto:

Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -MAPGIS-POT y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS, 2024-2027", programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible".

CONTRATO NÚMERO:

CD-2025-1053

Elaborado por

HYG CONSULTORES SAS

Medellín, noviembre 2025

Información General del Proyecto

Proyecto:	**Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -MAPGIS-POT y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS, 2024-2027", programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible".**	
Gerente de proyecto:	**Oscar Alberto Gómez**	
Equipo de Trabajo:	Gerente de proyecto	Oscar Alberto Gómez
	Arquitecto de Software	Julio Cesar Arias
	Líder Desarrollado	Juan Esteban Castaño
	Desarrollador senior	Yessi Zapata
	Líder funcional POT	Laura Catalina Hernández Posada
	Analista SIG 1	Sara Elorza
	Analista SIG / Módulo Proyecto Estratégicos	Julio Cesar Cárdenas Veloth
	Analista de Administración de la Geodatabase	Aníbal Múnera López
	Líder de Calidad y QA	Andrea Gaviria Márquez
	Director de proyecto cliente	Sol Beatriz Jaramillo Echeverri
Fecha de inicio:	11/04/2025	
Período del Informe:	01/11/2025- 30/11/2025	
Alcances del contrato:		

Tabla de Contenido

Información General del Proyecto 2

Tabla de Contenido 3

1. Resumen Global del Avance 4

2. Descripción del avance 5

2.1 Seguimiento a Obligaciones contractuales específicas 5

2.2 Seguimiento al cronograma 9

2.3.1 Configuración y estructuración de fuentes de datos 9

2.3.2 Configuración general de los Reportes o Certificados 10

2.3.2.1 Configuración de Reporte Usos del Suelo 11

2.3.2.2 Configuración de Reporte Consulta Normativa 13

2.3.3 Implementación del Módulo de Proyectos Estratégicos 14

2.3.4 Implementación del Monitoreo de la estabilidad de la aplicación 18

3 Gestión del Riesgo 21

4 Análisis de Riesgos Materializados 21

5 Observaciones 21

1. Resumen Global del Avance

0.	Fase 0.		Avance
-	-	Planificación del proyecto	100%
1.	**Fase 1.**		**Avance**
-	-	Configuración y estructuración de fuentes de datos	98%
2.	**Fase 2.**		**Avance**
-	-	Configuración y personalización de la interfaz	93%
3.	**Fase 3.**		**Avance**
-	-	Configuración de Reportes	100%
4.	**Fase 4.**		**Avance**
-	-	Implementación del Módulo de Proyectos Estratégicos	80%
5.	**Fase 5.**		**Avance**
-	-	Pruebas y validación	100%
6.	**Fase 6.**		**Avance**
-	-	Paso a Producción	100%
7.	**Fase 7.**		**Avance**
		Asesorías, capacitaciones, y transferencia de conocimiento	80%
		Total, Alcance	**83%**

2. Descripción del avance

2.1 Seguimiento a Obligaciones contractuales específicas

Se presenta la revisión del avance de las actividades según los ítems establecidos en el contrato. Para la ejecución del mes 8-noviembre, que comprende el periodo entre 01/11/2025 y 30/11/2025, se liberó primera versión estable de los certificados de Norma POT y Consulta Usos del Suelo, se crearon usuarios autorizados para su consulta.

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.	Se realiza gestión de las actividades del contrato y asistencia a las reuniones de seguimiento programadas. Para el mes de noviembre se hizo entrega de la solución de observaciones a módulos y reportes de MAPGIS-POT, resultado de las pruebas de los equipos técnicos. Anexo: RTA_OFICIO OBSERVACIONES GEOPORTAL MAPGIS 05112025.docx
2.	Otorgar la licencia de uso y del servicio SaaS MAPGIS con la gestión de información del POT, realizando las actividades necesarias para su instalación y configuración, así como la publicación de servicios geográficos. El servicio estará disponible para el uso y operará bajo una licencia de 12 meses a partir de la implementación.	Se adjuntó el documento con la versión definitiva de la licencia. La fecha de inicio de la vigencia será contada a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del portal licenciado desde el 01/10/2025 al 31/10/2026. Los usuarios solicitados por la supervisora tienen acceso para familiarizarse con funcionamiento del geoportal, evidenciar la disponibilidad de información geográfica y generar reportes o certificados. Anexo: Certificado de Suscripción MapGIS POT LADM - BELLO_definitiva.pdf
3.	Realizar la configuración de fuentes de datos con Carga de los insumos geográficos necesarios para la operación, suministrados por el municipio de Bello, las capas geográficas del Acuerdo 033 del 2009 y su modificación y que serán dispuestos a través del Sistema MAPGIS-POT, garantizando integridad y disponibilidad de información.	MAPGIS-POT tiene 125 capas cargadas suministradas por el municipio. No se realizaron cargas adicionales de información en el mes.

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
4.	Realizar la configuración y personalización de la interfaz de acuerdo a los requerimientos que le haga el municipio de Bello, incluyendo ajustes de parámetros y configuraciones de seguridad y acceso.	La personalización de la interfaz contiene la visualización de la cartografía básica y temática con 125 capas y 35 servicios de mapas. Se realizó la configuración de un servicio de mapas adicional que contiene la cartografía básica de predios, comunas, red hídrica: 00_CartografiaBase.
5.	Realizar la Configuración de Reportes, acorde con la normatividad del Acuerdo 033 de 2009 y sus modificaciones, del Decreto 193 de 2011 y sus modificaciones, en cuanto a los usos del suelo, riesgos y estratificación.	Se realizó la configuración de los Certificados de Norma POT y Usos del Suelo para que se puedan generar desde MAPGIS-POT Bello, se anexan ejemplos.
6.	Realizar la configuración Módulo de Proyectos Estratégicos acorde con la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo y los planes parciales.	Se ejecutaron las recomendaciones de la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial de Planeación, respecto a la gestión de metas y línea base de los indicadores de producto, así como la ejecución financiera. Queda pendiente el diligenciamiento de los **Proyectos** y **Programas** para las líneas estratégicas 4, 5 y 6 del Plan de Desarrollo. Así como los **Indicadores de producto**, a manera demostrativa, se diligenciaron todos los indicadores de producto para la línea estratégica 3: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TERRITORIO • Programa: 3.1.1 Juntos construimos nuestra red vial • Proyecto: 2024050880008-Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural del Municipio de Bello
7.	Realizar las pruebas de aceptación y verificación de funcionalidades, para asegurar que MAPGIS-POT opera según lo acordado.	Se han realizado pruebas funcionales durante la configuración del aplicativo y solucionado incidentes identificados
8.	Realizar la transferencia efectiva de conocimiento, mediante asesorías y capacitaciones sobre la estructura, implementación y manejo del modelo de datos Sistema MAPGIS-POT y el	Se realiza el acompañamiento requerido por parte de la supervisión o el equipo de apoyo. Se realizó capacitación general del Sistema MAPGIS-POT, fuentes de

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	funcionamiento de los módulos incorporados para que sean comprendidos por los funcionarios designados. Se han realizado reuniones para conocer fuentes de información del POT, información cartográfica disponible y reuniones para conocer los insumos del Módulo de Proyectos estratégicos.	información disponibles y generación de los cuatro (4) certificados y reportes configurados. Fecha: 24/11/2025 8:00-12:00m
9.	Entregar los productos y evidencias relacionadas en cada uno de los componentes del contrato.	Con las credenciales y dirección URL de acceso compartidas, se tiene el portal en funcionamiento el proceso de revisión de fuentes de información geográfica y documental por parte de HYG Consultores SAS URL MAPGIS-POT Bello: https://potbello.hyg.com.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=37&css=/mapgis9/resources/css/app_pot.css
10.	Entregar informes de gestión y avance de los productos según la forma establecida en las especificaciones técnicas.	Se realizan informes requeridos
11.	Acatar las recomendaciones emanadas de los informes del supervisor e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Se acatan las observaciones emanadas por la supervisión y equipo de apoyo
12.	Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se acatan las observaciones emanadas por la supervisión y equipo de apoyo
13.	Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Sin observaciones a la fecha del presente informe
14.	Presentar la cuenta de cobro con la respectiva factura, para los pagos correspondientes de acuerdo con la programación definida en la forma de pago. Se adjunta factura y soportes del pago de seguridad social y parafiscales.	Se realizan pagos conforme a la ley, se anexan soportes (planilla, revisoría fiscal) de los aportes al sistema de Seguridad Social.
15.	Cumplir con el Manual de Imagen Corporativo del Municipio de Bello, con	Sin observaciones adicionales a la fecha del presente informe

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	respecto a todas las piezas publicitarias y de comunicaciones que se desarrollen en el ejercicio del objeto contractual. No se han presentado avances a la fecha	
16.	Realizar la articulación con la Dirección Técnica de las TIC y Soporte tecnológico para enlazar el MAPGIS POT con la página oficial del Municipio de Bello. Las reuniones que se han realizado, se ha tenido acompañamiento de Secretaría de Planeación y Dirección TIC.	Por el momento el enfoque de la secretaría es realiza pruebas al interior de la secretaría, antes de habilitar accesos a la ciudadanía
17.	Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo.	Dado que se encontraron alcances adicionales por parte del equipo de la Secretaría de Planeación, se solicitó una adición para el contrato CD-2025-1053, durante el mes de diciembre de 2025 por un (1) mes, para configurar el módulo de Expediente Municipal. Se anexan informes de monitoreo de la plataforma realizados en los meses de octubre (segunda quincena) y noviembre Anexos: • CheckList_Bello_Octubre2025.pdf • CheckList_Bello_Noviembre2025.pdf • CheckList_Bello_Noviembre2025.zip

El soporte del avance en la ejecución del cronograma y las actividades realizadas, se anexa en el archivo: Soporte_Cronograma_Informe8_noviembre_2025.xlsx.

2.2 Seguimiento al cronograma

2.3.1 Configuración y estructuración de fuentes de datos

Al cierre del informe, la **Fase 1. Configuración y estructuración de fuentes de datos** registra un avance global del **98%** respecto al cronograma establecido.

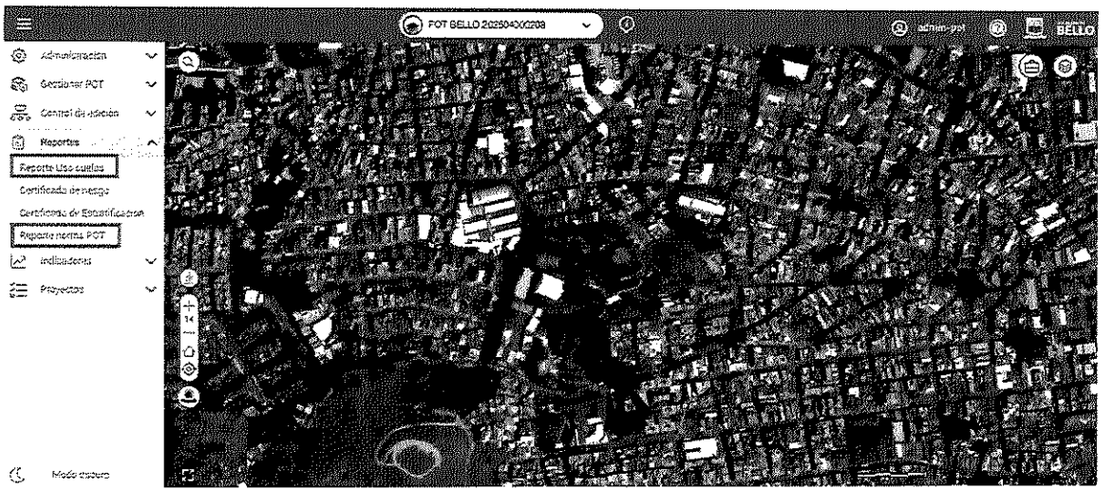
1. Configuración y estructuración de fuentes de datos		**151**	**0**		**98%**		
1.1 Consolidación información geográfica		**25**	**0**		**100%**		
Recepción de información geográfica e insumos documentales	Líder Temático; Analistas SIG	15		Equipo SIG	100%	19-05-25	09-06-25
Validación, categorización y estructuración de datos	Líder Temático; Analistas SIG	10		Equipo SIG	100%	09-06-25	23-06-25
1.2 Estructuración y carga POT vigente		**166**	**0**		**96%**		
Carga preliminar del POT Vigente	Líder Temático; Analistas SIG	1			100%	23-06-25	24-06-25
Propuesta de homologación de la información geográfica	Líder Temático; Analistas SIG	9		Equipo POT	100%	24-06-25	07-07-25
Ejecución Homologación LADM_COL-POT	Líder Temático; Analistas SIG	30		Equipo POT	100%	24-06-25	05-08-25
Consolidación de la base de datos geoespacial en PostgreSQL	Líder Temático; Analistas SIG	33			100%	05-08-25	19-09-25
Ejecución de Reglas Topológicas y Lógicas	Líder Temático; Analistas SIG; Analista Geodatabase	35			90%	05-08-25	23-09-25
Entrega informe de los validadores de aseguramiento de calidad	Líder Temático; Analistas SIG; Analista Geodatabase	25			90%	23-09-25	28-10-25
Documentación y Entrega informe del Modelo Extendido L	Líder Temático; Analistas SIG	28			90%	23-09-25	31-10-25
Entrega de GDB (Base de Datos Geográfica) con la estructura definida resultado del modelo LADM_COL-	Líder Temático; Analistas SIG; Analista Geodatabase	5			100%	31-10-25	07-11-25

2.3.2 Configuración general de los Reportes o Certificados

Finalizó la etapa de configuración de reportes.

3. Configuración de Reportes		**231**	**0**		**100%**		
3.1 Reporte Normativa POT		**35**	**0**		**100%**		
Propuesta de configuración del reporte	Líder Temático; Analistas SIG	6		Equipo Reporte Normativa	100%	05-08-25	13-08-25
Definición de fuentes de información	Líder Temático; Analistas SIG	12		Equipo Reporte Normativa	100%	13-08-25	23-09-25
Configuración del reporte	Desarrollador Senior; Líder Desarrollo	60			100%	23-08-25	21-11-25
Pruebas de funcionalidad	Líder de Pruebas; Analistas SIG	5			100%	21-11-25	28-11-25
Capacitación	Líder de Pruebas; Analistas SIG	2			100%	28-11-25	02-12-25
3.2 Reporte Usos del Suelo		**99**	**0**		**100%**		
Propuesta de configuración del reporte	Líder Temático; Analistas SIG	5		Equipo Reporte Usos del Suelo	100%	05-08-25	12-08-25
Definición de fuentes de información	Líder Temático; Analistas SIG	5		Equipo Reporte Usos del Suelo	100%	12-08-25	19-08-25
Configuración del reporte	Desarrollador Senior; Líder Desarrollo	73			100%	19-08-25	28-11-25
Pruebas de funcionalidad	Líder de Pruebas; Analistas SIG	5			100%	28-11-25	05-12-25
Capacitación	Líder de Pruebas; Analistas SIG	2			100%	05-12-25	09-12-25
3.3 Reporte de Riesgos		**18**	**0**		**100%**		
Propuesta de configuración del reporte	Líder Temático; Analistas SIG	3		Equipo Reporte Riesgos	100%	05-08-25	08-08-25
Definición de fuentes de información	Líder Temático; Analistas SIG	3		Equipo Reporte Riesgos	100%	08-08-25	13-08-25
Configuración del reporte	Desarrollador Senior; Líder Desarrollo	7			100%	13-08-25	22-08-25
Pruebas de funcionalidad	Líder de Pruebas; Analistas SIG	3			100%	22-08-25	27-08-25
Capacitación	Líder de Pruebas; Analistas SIG	2			100%	27-08-25	29-08-25
3.4 Reporte de Estratificación		**18**	**0**		**100%**		
Propuesta de configuración del reporte	Líder Temático; Analistas SIG	3		Equipo Reporte Estratificación	100%	28-11-25	03-12-25
Definición de fuentes de información	Líder Temático; Analistas SIG	3		Equipo Reporte Estratificación	100%	03-12-25	08-12-25
Configuración del reporte	Desarrollador Senior; Líder Desarrollo	7			100%	08-12-25	17-12-25
Pruebas de funcionalidad	Líder de Pruebas; Analistas SIG	3			100%	17-12-25	22-12-25
Capacitación	Líder de Pruebas; Analistas SIG	2			100%	22-12-25	24-12-25

Se configuraron y entregaron los 2 reportes faltantes para pruebas por la Secretaría de Planeación.



2.3.2.1 Configuración de Reporte Usos del Suelo

Se estructuró una versión preliminar para que los funcionarios a cargo validen el funcionamiento y ajusten las notas pertinentes.

Reporte de Usos del Suelo

Secretaría de Planeación 12/12/2025 V.1.3

1090

Bello, 12 de diciembre de 2025

La Secretaria de Planeación del Municipio de Bello

emite este Reporte de Usos del Suelo POT, con base en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- Decreto compilatorio 202504000208 del 05 de junio de 2025 y las demás normas aplicables que se encuentren vigentes. La expedición de este reporte no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas.

Teniendo en cuenta la solicitud en mención, a continuación se indican los usos del suelo vinculados a la dirección Cl 49b N 59a-22 (coordenadas en el sistema oficial MAGNA-SIRGAS 2018 – Origen Nacional: X: 4716257.59, Y: 2258496.41) del barrio/vereda Espíritu Santo.

Información General

Se encuentra en Suelo urbano, en el polígono de tratamiento MI. Mejoramiento Integral.

Amenazas y Riesgos

El predio se encuentra en Zona de Amenazas ante: Amenaza Moderada por Deslizamiento, según los planos PL-11A y PL-11B del inventario municipal de Zonas de Amenazas.

El predio se encuentra en Zonas de Riesgos ante: Zona de Riesgo Mitigable por Deslizamiento, definido por los planos PL-11C, PL-11D y PL-11E del inventario municipal de Zonas de Riesgos.

Suelos de protección

El predio no se encuentra en Suelo de Protección o Zona de Protección Ambiental, según los planos PL-01B, PL-01C y PL-02 del inventario municipal de suelos de protección ambientales.

Usos del suelo

Esta sección presenta las categorías de uso que ordenan las actividades urbanas en el municipio y el Régimen de Interrelación aplicable

Código	Uso Suelo	%
ZR-1-C4	Zona Residencial	100.0

ZR-1-C4: Zona Residencial

Régimen de Interrelación

Uso Permitido Principal: Vivienda Unifamiliar (R-U), Vivienda Multifamiliar (R-M), Vivienda Trifamiliar (R-T), Vivienda Bifamiliar (R-B)

Uso Permitido Complementario: Vivienda Productiva (R-P), Comercio minorista básico, de índole cotidiano (C-1), Comercio minorista de tipo medio y de índole frecuente (C-2), Comercio minorista, de índole suntuario (C-3), Talleres de servicio liviano (S-4), Servicios personales generales (S-7), Oficinas (S-8), Servicios básicos (S-9)

Uso Restringido: Servicios al vehículo liviano (S-11), Industria Artesanal (I-5)

Uso Prohibido: Comercio de recuperación de materiales (C-6A), Centrales mayoristas de víveres (C-10), Comercio de alto riesgo colectivo (C-14), Talleres industriales en escala media (S-3), Servicios personales especiales (S-6), Industria mayor (I-1), Industria pesada (I-2), Industria mediana (I-3), Industria menor (I-4), Industrias (I-6), Industrias (I-7), Industria: Producción pecuaria (mayor escala) (I-8)

Clasificación de Actividades Económicas (CIIU)

A continuación se presentan los códigos CIIU aplicables a cada actividad.

Actividad	Código CIIU
C-1. Comercio minorista básico, de índole cotidiano	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados (4774)

Reporte de Usos del Suelo

Secretaría de Planeación 12/12/2025

Conceptos

Esta sección presenta la compatibilidad entre las actividades económicas de interés y las condiciones de uso del suelo del predio consultado.

Uso Suelo	Actividad	Concepto
ZR-1-C4. Zona Residencial (100.0%)	C-1. Comercio minorista básico, de índole cotidiano	Permitido Complementario

2.3.2.2 Configuración de Reporte Consulta Normativa

Se estructuró una versión preliminar para que los funcionarios a cargo validen el funcionamiento y ajusten las notas pertinentes.

Reporte de Normatividad POT

Secretaria de Planeación 13/12/2025 V.1.0

1090

Bello, 13 de diciembre de 2025

El predio identificado con Ficha 3229429, Matrícula 19648, Número Predial Nacional -NPN- 05088010004080003001000000000, ubicado en la dirección Cl 51 N 57-27 (coordenadas: 4716396.84, 2258630.02) del barrio/vereda Nazareth, con un área de 183.6 metros cuadrados (m²), de acuerdo con la información catastral disponible a la fecha.

La Secretaría de Planeación de Bello emite este Reporte de Normas POT, con base en el Plan de Ordenamiento Territorial -POT- %pot% y las demás normas aplicables que se encuentren vigentes. La expedición de este reporte no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutados.

Clasificación del Suelo

El predio se encuentra en la clasificación del suelo:

Clasificación del suelo	%
Suelo urbano	100.0

Tratamientos

Esta sección presenta los tratamientos aplicables

Código	Tratamiento	%
C4_CN2_3	CN2, Consolidación Nivel 2	100.0

Tipología y secciones viales

Clasificación	Jerarquía

Amenazas

Esta sección presenta la relación del predio con las zonas de amenazas naturales o en condición de amenaza, según los planos PL-11A y PL-11B del inventario municipal de Zonas de Amenazas:

El predio no se encuentra en Zonas de Amenazas, según la cartografía oficial.

Riesgos

Esta sección presenta la relación del predio con las zonas de riesgo o en condición de riesgo, según los planos PL-11C, PL-11D y PL-11E del inventario municipal de Zonas de Riesgos:

El predio no se encuentra en Zonas de Riesgo, según la cartografía oficial.

Tratamientos

Powered by MapGIS POT 777444111100 Página 1 de 3

Reporte de Normatividad POT

Secretaría de Planeación

13/12/2025

Código	Tratamiento	%
C4_CN2_3	CN2, Consolidación Nivel 2	100.0

Edificabilidad

Area Neta Lote	Mayor	Alta	Media	Baja	Semicampestre - Campestre
60 hasta 100 m2	-	-	1.5	1.5	-
100 hasta 300 m2	3.0	2.5	2	1.6	No se permiten desarrollos sino cumple con el área mínima de lote exigida
300 hasta 900 m2	3.2	2.7	2.2	1.7	No se permiten desarrollos sino cumple con el área mínima de lote exigida
900 hasta 2000 m2	3.4	2.9	2.4	1.9	Máximo dos (2) y tres (3) pisos cumpliendo con el área mínima de lote y dentro de la ocupación máxima permitida para cada tipología semicampestre y campestre.
2000 hasta 6000 m2	3.6	3.1	2.6	2.1	Máximo dos (2) y tres (3) pisos cumpliendo con el área mínima de lote y dentro de la ocupación máxima permitida para cada tipología semicampestre y campestre.
6000 m2 o más	3.8	3.3	2.8	2.3	Máximo dos (2) y tres (3) pisos cumpliendo con el área mínima de lote y dentro de la ocupación máxima permitida para cada tipología semicampestre y campestre.

Usos del suelo

Código	Tratamiento	%
C4_CN2_3	CN2, Consolidación Nivel 2	100.0

Retiros a Cuerpos de Agua

Esta sección presenta la relación del predio con las zonas de retiros, según los planos PL-01B, PL-01C y PL-12 del inventario municipal de suelos de protección ambiental:

El predio **no se encuentra en Zona de retiros a corrientes naturales (ZRNPA)**, según la cartografía oficial.

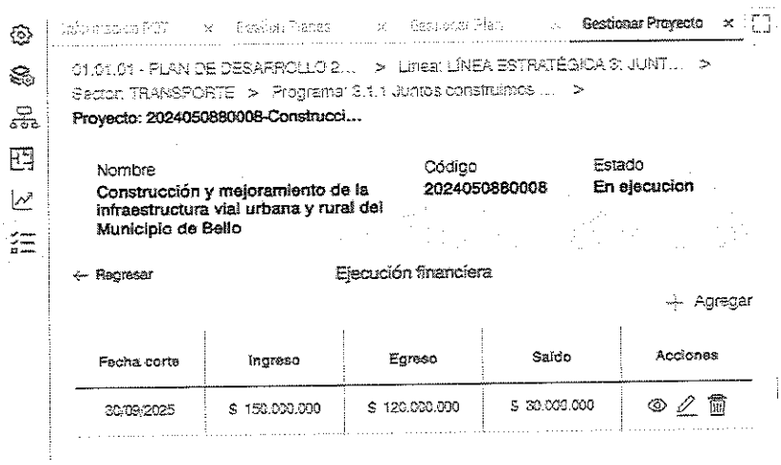
2.3.3 Implementación del Módulo de Proyectos Estratégicos

Respecto a la actividad 4. Implementación del Módulo de Proyectos Estratégicos, a la fecha se alcanza el **80%** de la ejecución.

4. Implementación del Modulo de Proyectos Estratégicos		73	8	80%		
				100%		
Análisis de información	Líder Temático; Analistas SIG	7	Equipo Proyectos estratégicos	100%	21-05-25	30-05-25
Instalación del módulo	Líder Temático; Analistas SIG	5		100%	30-05-25	06-06-25
Configuración del módulo	Desarrollador Senior; Líder Desarrollo	5	Equipo Proyectos estratégicos	100%	06-06-25	13-06-25
Carga de información	Líder Temático; Analistas SIG	11	Equipo Proyectos estratégicos	100%	13-06-25	30-06-25
				60%		
Definición de tableros	Líder Temático; Analistas SIG	4	Equipo Proyectos estratégicos	100%	30-06-25	04-07-25
Construcción de tableros	Líder Temático; Analistas SIG; Líder Desarrollo	10	Equipo Proyectos estratégicos	100%	04-07-25	18-07-25
Pruebas de funcionalidad	Líder de Pruebas; Líder Temático; Analistas SIG	3		100%	30-06-25	03-07-25
Capacitación	Líder Temático; Analistas SIG	2	Equipo Proyectos estratégicos	0%	18-07-25	22-07-25
Estabilización del módulo	Líder Temático; Analistas SIG; Líder Desarrollo	26	Equipo Proyectos estratégicos	0%	22-07-25	27-08-25

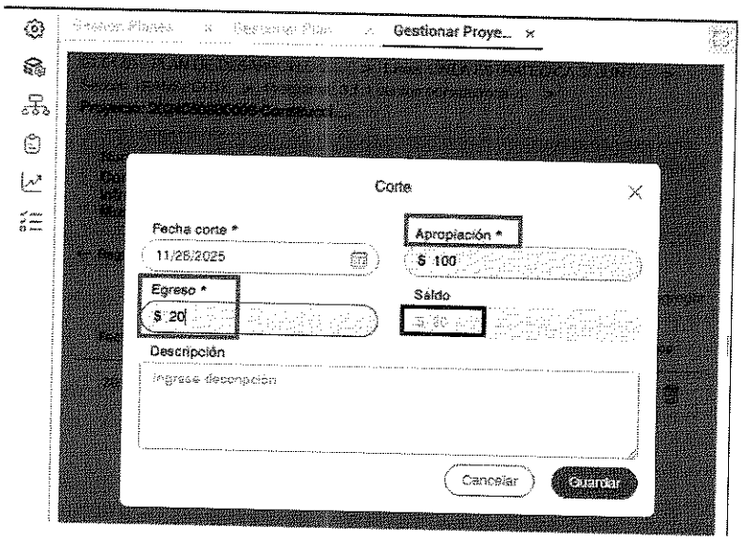
Se realizaron ajustes solicitados por la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial de Planeación, respecto a la gestión de metas y línea base de los indicadores de producto, así como la ejecución financiera.

Sección: **Ejecución financiera-Antes**

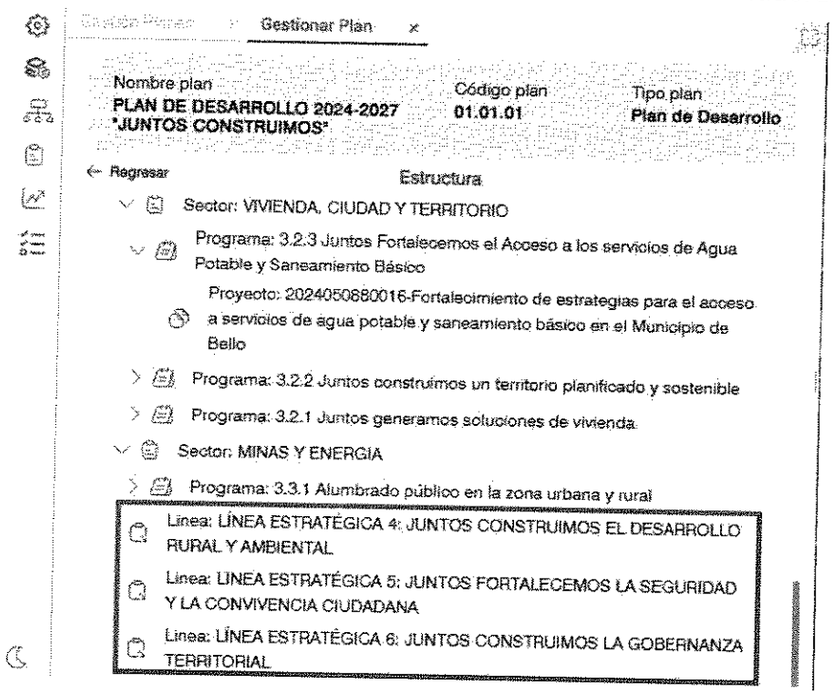


Sección: **Ejecución financiera-Ajustado**

- Se cambió el nombre Ingreso por Apropiación
- El saldo es calculado automáticamente al restar Apropiación menos Egreso

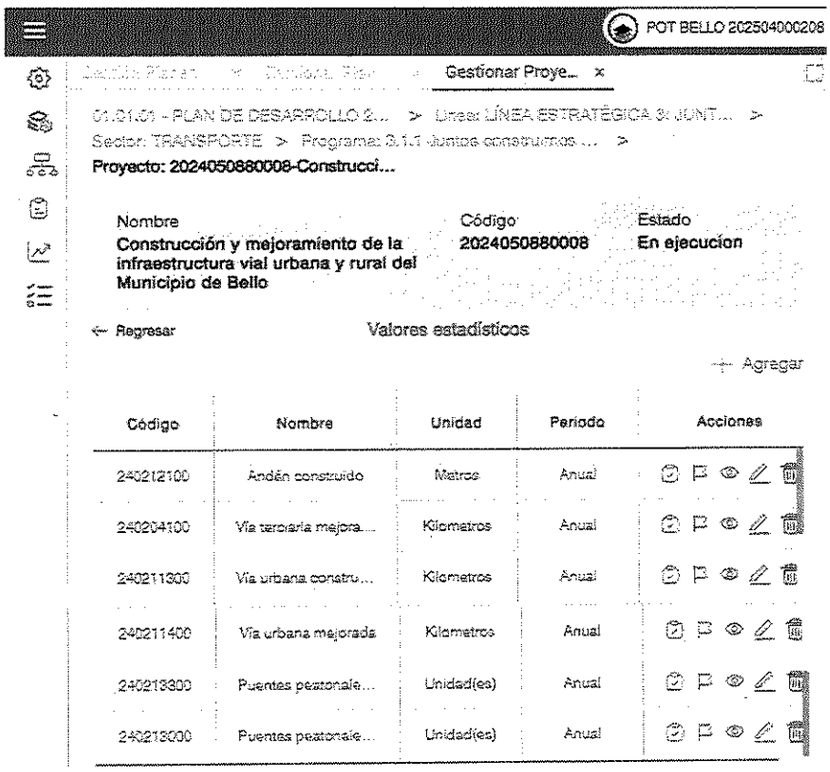


Queda pendiente el diligenciamiento de los **Proyectos** y **Programas** para las líneas estratégicas 4, 5 y 6 del Plan de Desarrollo, así como los **Indicadores de producto**.



A manera demostrativa, se diligenciaron todos los indicadores de producto para la línea estratégica 3: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TERRITORIO

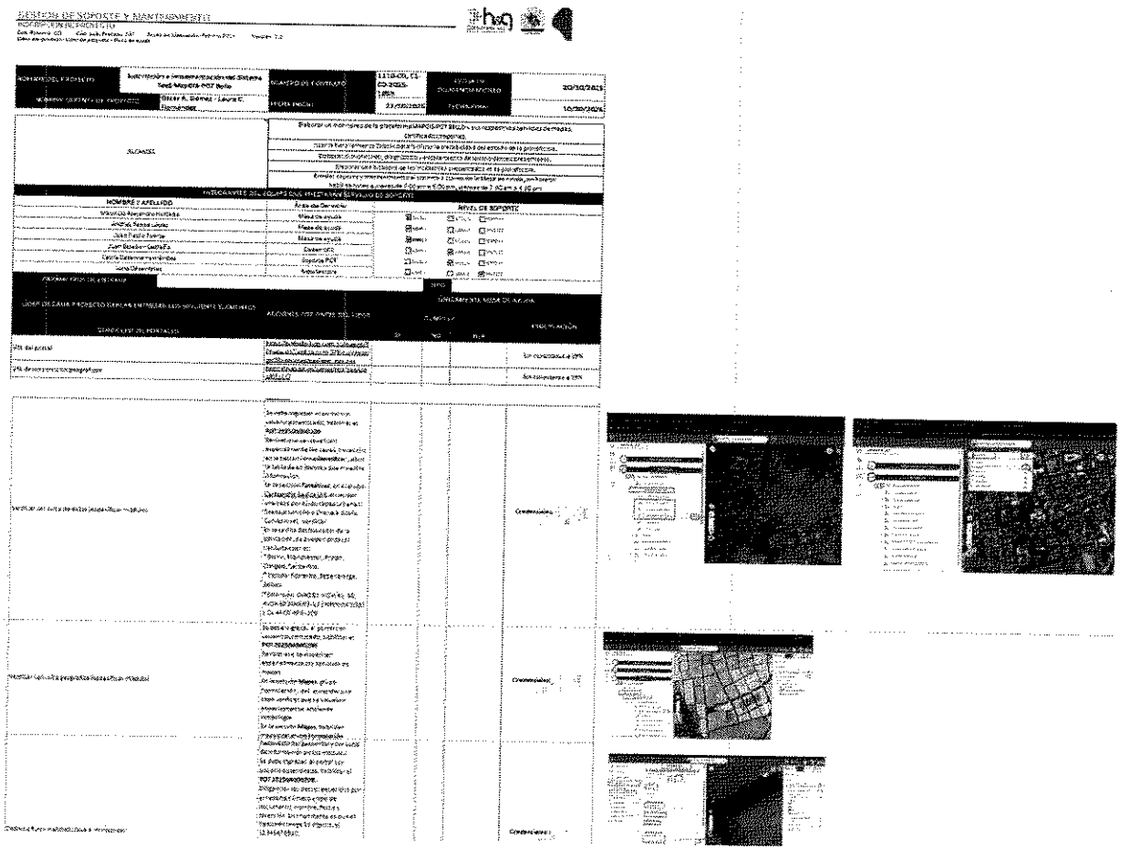
- **Programa**: 3.1.1 Juntos construimos nuestra red vial
- **Proyecto**: 2024050880008-Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural del Municipio de Bello

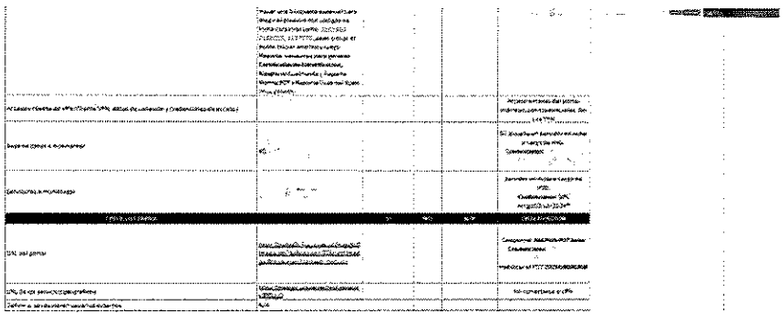


2.3.4 Implementación del Monitoreo de la estabilidad de la aplicación

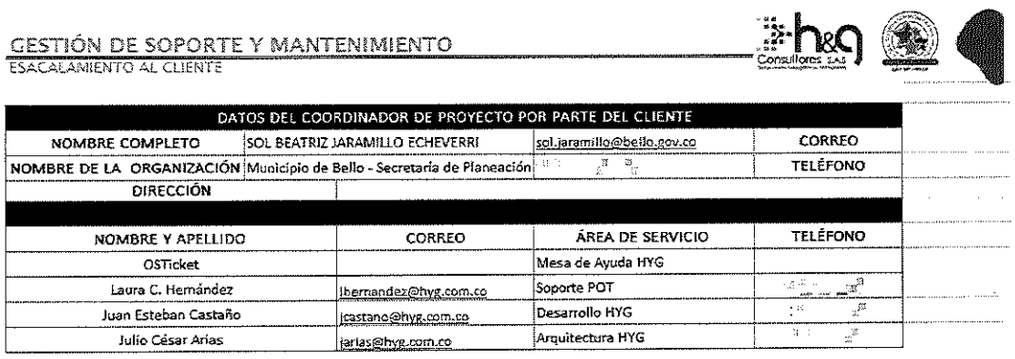
Desde la coordinación del proyecto, durante el mes de octubre se estructuró el formato requerido por HyG Consultores para realizar oficialmente el monitoreo del estado de la aplicación (GO-GSP-RG-01_Inscripcion de proyectos_BELLO.xlsx), que realizará durante la vigencia de la licencia de uso, los contenidos del formato se presentan a continuación:

Vistas del formato– Hoja de inscripción del proyecto





Vistas del formato– Hoja de datos de escalamiento HYG y cliente

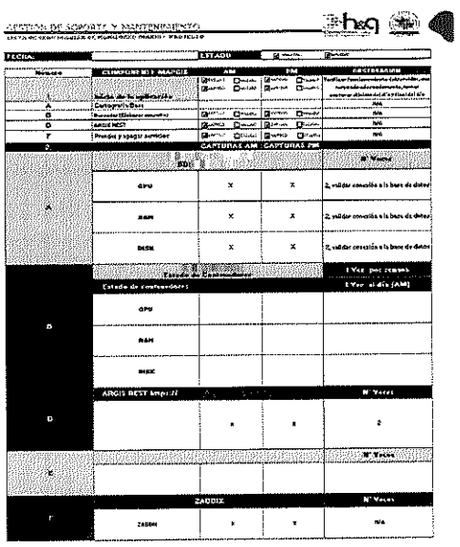


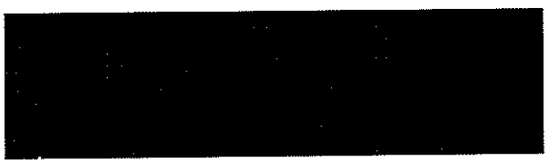
GESTIÓN DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO
ESACALAMIENTO AL CLIENTE

DATOS DEL COORDINADOR DE PROYECTO POR PARTE DEL CLIENTE			
NOMBRE COMPLETO	SOL BEATRIZ JARAMILLO ECHEVERRI	sol.jaramillo@bello.gov.co	CORREO
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Municipio de Bello - Secretaría de Planeación		TELÉFONO
DIRECCIÓN			

NOMBRE Y APELLIDO	CORREO	ÁREA DE SERVICIO	TELÉFONO
OSTicket		Mesa de Ayuda HYG	
Laura C. Hernández	lhernandez@hyg.com.co	Soporte POT	
Juan Esteban Castaño	jcastano@hyg.com.co	Desarrollo HYG	
Julio César Arias	jarias@hyg.com.co	Arquitectura HYG	

Vistas del formato– Hoja para el chequeo (checklist) de servidores





Inscripción de proyecto | Datos escalamiento - Cliente | Check list - Servidoras | +

Como resultado mensualmente el equipo de Mesa de ayuda de HYG genera el reporte, que consiste en la captura de las evidencias a doble jornada (AM/PM) del estado de los servicios de mapas, entre otras funcionalidades como visualización de la información geográfica, herramientas de búsqueda y generación de reportes.

Vistas del reporte de monitoreo diario

CheckList de verificación alcaldía de bello					
Nro.	URL del portal	https://portbello.hyg.com.co/mapnis9/mapa.jsp?aplicacion=37&css=/mapnis9/resources/css/app_port.css			
1.	FECHA		4-Nov		
	COMPONENTE MAPNIS	URL	Capturas AM	Capturas PM	OBSERVACION
a	URL de los servicios geograficos	https://mapnis.co/server/rest/services/BELLO			N/A
b	PL03_UsosGeneralesSuelo	mapnis.co/server/rest/services/BELLO/PL03_UsosGeneralesSuelo/MapServer/0/query?			N/A
c	Tematicas > POT BELLO 202504000208 > Cartografia Básica URB Información POT				N/A
d	Reporte > Certificado de Estratificación Reporte Norma POT				N/A
e	Verificar consulta geográfica TEMATICAS > Activar capa > utilidades > identificar > seleccionar				N/A
2.	ZABBIX				
f	Zabbix	https://hyg.com.co/zabbix/zabbix.php?action=dashboard.view&dashboardid=101			N/A
3.	Servidor				
g	Aplicaiones				N/A

Solo en caso de presentarse inconvenientes, se presentan detalles en la columna observación.

Para el presente informe se incluyen anexos correspondientes, al reporte de monitoreo para la segunda quincena de octubre y el reporte correspondiente al mes de noviembre.

El archivo: CheckList_Bello_Noviembre2025.zip, corresponde al comprimido de CheckList_Bello_Noviembre2025.pdf, solo tiene la finalidad de optimizar peso para cargarlo al correo.

Anexos:

- CheckList_Bello_Octubre2025.pdf
- CheckList_Bello_Noviembre2025.pdf
- CheckList_Bello_Noviembre2025.zip

3 Gestión del Riesgo

Nombre del Riesgo	Escenario del Riesgo	Impacto	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A

4 Análisis de Riesgos Materializados

La entidad se encuentra evaluando la viabilidad de la adición requerida para ajustar el alcance, plazo y valor del contrato.

5 Observaciones

La estructura del informe está sujeta a mejoras por parte de la supervisión del contrato del Municipio de Bello.

Elaborado por

Laura C. Hernández P.

Laura Catalina Hernández P
HYG CONSULTORES S.A.S.
Líder Funcional POT

V.o.B.
Sol Beatriz Jaramillo E.
Supervisora

Revisado por

Oscar Alberto Gómez Colorado

HYG CONSULTORES S.A.S.
Gerente de Proyecto

ALCALDÍA DE BELLO

Avance de proyecto

Informe 9

Ejecución mes de diciembre 2025

Objeto:

Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -MAPGIS-POT y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS, 2024-2027", programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible".

CONTRATO NÚMERO:

CD-2025-1053

Elaborado por

HYG CONSULTORES SAS

Medellín, diciembre 2025

Información General del Proyecto

Proyecto:	**Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -MAPGIS-POT y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS, 2024-2027", programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible".**	
Gerente de proyecto:	**Oscar Alberto Gómez**	
Equipo de Trabajo:	Gerente de proyecto	Oscar Alberto Gómez
	Arquitecto de Software	Julio Cesar Arias
	Líder Desarrollado	Juan Esteban Castaño
	Desarrollador senior	Yessi Zapata
	Líder funcional POT	Laura Catalina Hernández Posada
	Analista SIG 1	Sara Elorza
	Analista SIG / Módulo Proyecto Estratégicos	Julio Cesar Cárdenas Veloth
	Analista de Administración de la Geodatabase	Aníbal Múnera López
	Líder de Calidad y QA	Andrea Gaviria Márquez
	Director de proyecto cliente	Sol Beatriz Jaramillo Echeverri
Fecha de inicio:	11/04/2025	
Período del Informe:	01/12/2025- 30/12/2025	
Alcances del contrato:		

Tabla de Contenido

Información General del Proyecto 2

Tabla de Contenido 3

1. Resumen Global del Avance 4

2. Descripción del avance 5

2.1 Seguimiento a Obligaciones contractuales específicas 5

2.2 Seguimiento al cronograma 10

2.2.1 Consolidación y análisis de insumos de información 10

2.2.2 Componente 1 - Archivo Técnico e Histórico 10

2.2.3 Componente 2-Seguimiento y Evaluación 12

2.2.4 Componente 3- Seguimiento a los proyectos estratégicos del Ordenamiento Territorial 15

2 Gestión del Riesgo 17

3 Análisis de Riesgos Materializados 17

4 Observaciones 17

1. Resumen Global del Avance

0.	Fase 0.		Avance
-	-	Planificación del proyecto	100%
1.	Fase 1.		Avance
-	-	Configuración y estructuración de fuentes de datos	100%
2.	Fase 2.		Avance
-	-	Configuración y personalización de la interfaz	100%
3.	Fase 3.		Avance
-	-	Configuración de Reportes	100%
4.	Fase 4.		Avance
-	-	Implementación del Módulo de Proyectos Estratégicos	100%
5.	Fase 5.		Avance
-	-	Pruebas y validación	100%
6.	Fase 6.		Avance
-	-	Paso a Producción	100%
7.	Fase 7.		Avance
		Asesorías, capacitaciones, y transferencia de conocimiento	100%
8.	Fase 8.		Avance
		Módulo Expediente Municipal	100%
9.	Fase 9.		Avance
		Cierre del proyecto	100%
		Total, Alcance	100%

2. Descripción del avance

2.1 Seguimiento a Obligaciones contractuales específicas

Se presenta la revisión del avance de las actividades según los ítems establecidos en el contrato. Para la ejecución del mes 9-diciembre, que comprende el periodo entre 01/12/2025 y 30/12/2025, se liberó primera versión estable de los certificados de Norma POT y Consulta Usos del Suelo, se crearon usuarios autorizados para su consulta.

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.	Se realizó gestión de las actividades del contrato y asistencia a las reuniones de seguimiento programadas, así como la documentación que acompaña el contrato.
2.	Otorgar la licencia de uso y del servicio SaaS MAPGIS con la gestión de información del POT, realizando las actividades necesarias para su instalación y configuración, así como la publicación de servicios geográficos. El servicio estará disponible para el uso y operará bajo una licencia de 12 meses a partir de la implementación.	Se adjuntó el documento con la versión definitiva de la licencia. La fecha de inicio de la vigencia será contada a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del portal licenciado desde el 01/10/2025 al 31/10/2026. Los usuarios solicitados por la supervisora tienen acceso para familiarizarse con funcionamiento del MAPGIS-POT, evidenciar la disponibilidad de información geográfica y generar reportes o certificados.
3.	Realizar la configuración de fuentes de datos con Carga de los insumos geográficos necesarios para la operación, suministrados por el municipio de Bello, las capas geográficas del Acuerdo 033 del 2009 y su modificación y que serán dispuestos a través del Sistema MAPGIS-POT, garantizando integridad y disponibilidad de información.	Se realizó la carga de las fuentes de información suministradas por el municipio
4.	Realizar la configuración y personalización de la interfaz de acuerdo a los requerimientos que le haga el municipio de Bello, incluyendo ajustes de parámetros y configuraciones de seguridad y acceso.	Se realizó la configuración de MAPGIS-POT con la información del municipio de Bello y se asignaron los usuarios para su uso.

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
5.	Realizar la Configuración de Reportes, acorde con la normatividad del Acuerdo 033 de 2009 y sus modificaciones, del Decreto 193 de 2011 y sus modificaciones, en cuanto a los usos del suelo, riesgos y estratificación.	Se configuraron desde MAPGIS-POT cuatro (4) certificados o reportes par ale municipio de Bello: * Certificados de Riesgos y Estratificación, * Reportes de Norma POT y Usos del Suelo. Se realizaron ajustes separando secciones o ajustando textos de los diferentes certificados o reportes, según observaciones que surgieron en las capacitaciones o reuniones de seguimiento. ANEXOS: • ReporteEstratificacion.pdf • ReporteRiesgos.pdf
6.	Realizar la configuración Módulo de Proyectos Estratégicos acorde con la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo y los planes parciales.	Se ejecutaron las recomendaciones de la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial de Planeación, respecto a la gestión de metas y línea base de los indicadores de producto, así como la ejecución financiera. Queda pendiente el diligenciamiento de los Proyectos y Programas para las líneas estratégicas 4, 5 y 6 del Plan de Desarrollo. Así como los Indicadores de producto, a manera demostrativa, se diligenciaron todos los indicadores de producto para la línea estratégica 3: JUNTOS CONSTRUIMOS EL TERRITORIO • Programa: 3.1.1 Juntos construimos nuestra red vial • Proyecto: 2024050880008-Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana y rural del Municipio de Bello
7.	Realizar las pruebas de aceptación y verificación de funcionalidades, para asegurar que MAPGIS-POT opera según lo acordado.	Se han realizado pruebas funcionales durante la configuración del aplicativo y solucionado incidentes identificados
8.	Realizar la transferencia efectiva de conocimiento, mediante asesorías y capacitaciones sobre la estructura, implementación y manejo del modelo de	Se realizó el acompañamiento requerido por parte de la supervisión o el equipo de apoyo, se generó reporte de las sesiones de asesorías o transferencias de

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	datos Sistema MAPGIS-POT y el funcionamiento de los módulos incorporados para que sean comprendidos por los funcionarios designados. Se han realizado reuniones para conocer fuentes de información del POT, información cartográfica disponible y reuniones para conocer los insumos del Módulo de Proyectos estratégicos.	conocimiento brindadas durante el contrato. ANEXO: Reporte_Asesoria_Transferencia_conocimiento.pdf
9.	Entregar los productos y evidencias relacionadas en cada uno de los componentes del contrato.	Con las credenciales y dirección URL de acceso compartidas, se tiene el portal en funcionamiento el proceso de revisión de fuentes de información geográfica y documental por parte de HYG Consultores SAS URL MAPGIS-POT Bello: https://potbello.hyg.com.co/mapgis9/mapa.jsp?aplicacion=37&css=/mapgis9/resources/css/app_pot.css
10.	Entregar informes de gestión y avance de los productos según la forma establecida en las especificaciones técnicas.	Se realizan informes requeridos
11.	Acatar las recomendaciones emanadas de los informes del supervisor e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Se acatan las observaciones emanadas por la supervisión y equipo de apoyo
12.	Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	Se acatan las observaciones emanadas por la supervisión y equipo de apoyo
13.	Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Sin observaciones a la fecha del presente informe
14.	Presentar la cuenta de cobro con la respectiva factura, para los pagos correspondientes de acuerdo con la programación definida en la forma de pago. Se adjunta factura y soportes del pago de seguridad social y parafiscales.	Se realizan pagos conforme a la ley, se anexan soportes (planilla, revisoría fiscal) de los aportes al sistema de Seguridad Social.

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
15.	Cumplir con el Manual de Imagen Corporativo del Municipio de Bello, con respecto a todas las piezas publicitarias y de comunicaciones que se desarrollen en el ejercicio del objeto contractual. No se han presentado avances a la fecha	Sin observaciones adicionales a la fecha del presente informe
16.	Realizar la articulación con la Dirección Técnica de las TIC y Soporte tecnológico para enlazar el MAPGIS POT con la página oficial del Municipio de Bello. Las reuniones que se han realizado, se ha tenido acompañamiento de Secretaría de Planeación y Dirección TIC.	Por el momento el enfoque de la secretaría es realiza pruebas al interior de la secretaría, antes de habilitar accesos a la ciudadanía
17.	Configurar la plataforma para el diligenciamiento y seguimiento del Expediente Municipal, con sus módulos de integración para la gestión documental: Archivo técnico e Histórico y Sistema de Seguimiento y Evaluación.	Se realizó la configuración de los diferentes módulos que permiten la captura y almacenamiento de la información asociada al ordenamiento territorial. Se cargaron los archivos estructurados cronológicamente, desde la plataforma se diligenció la matriz de Validación contenidos y del Seguimiento a los proyectos estratégicos, los formularios contienen la información consolidada a la fecha y exportan los reportes a formato Excel. En cuanto a las figuras, desde el formulario se pueden descargar en formato JPG para incluirlo directamente en los documentos requeridos. ANEXO: CARGA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO.pdf
18.	Diligenciar información disponible al año 2025, que consolide los módulos de integración para la gestión documental del Expediente Municipal: Consolidación del Archivo Técnico-Histórico, diligenciamiento de la matriz de Validación contenidos y del Seguimiento a los proyectos estratégicos del Ordenamiento	Se apoyó en el relacionamiento con las diferentes secretarías y gerencias de la administración de Bello, con la finalidad de obtener fuentes de información que permitan reconstruir el archivo técnico histórico y realizar el seguimiento a proyectos estratégicos asociados al ordenamiento territorial vigente. Igualmente, se realizó la evaluación de la

ÍTEM	ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN
	Territorial, según las directrices del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	validación de contenidos del POT, según el insumo guía suministrado por el Ministerio. ANEXOS: • ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO BASE GUÍA.xlsx • Matriz Compilatoria.xlsx, Hojas: Validación contenidos, SEGUIMIENTO AL POT 1-100, SEGUIMIENTO AL POT 101-200, SEGUIMIENTO AL POT 201-300. • Documento de seguimiento y evaluación.docx
19.	Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo.	Sin observaciones adicionales a la fecha del presente informe.

El soporte del avance en la ejecución del cronograma y las actividades realizadas, se anexa en el archivo: Soporte_Cronograma_Informe9_diciembre_2025.xlsx.

2.2 Seguimiento al cronograma

El foco principal de la adición de un (1) mes para el contrato, contempla la materialización del Expediente Municipal del municipio de Bello, usando como referente las directrices del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El Expediente Municipal previsto en el artículo 112 de la Ley 388 de 1997, es un archivo estratégico que preserva y actualiza la información técnica del territorio para orientar su ordenamiento y desarrollo. Centraliza documentos y monitorea los planes de Ordenamiento Territorial, así como la información documental y geográfica asociada, facilita la consulta información con soporte histórico, está compuesto por los componentes:

- Gestión del Archivo técnico e Histórico.
- Gestión del Sistema de Seguimiento y Evaluación.

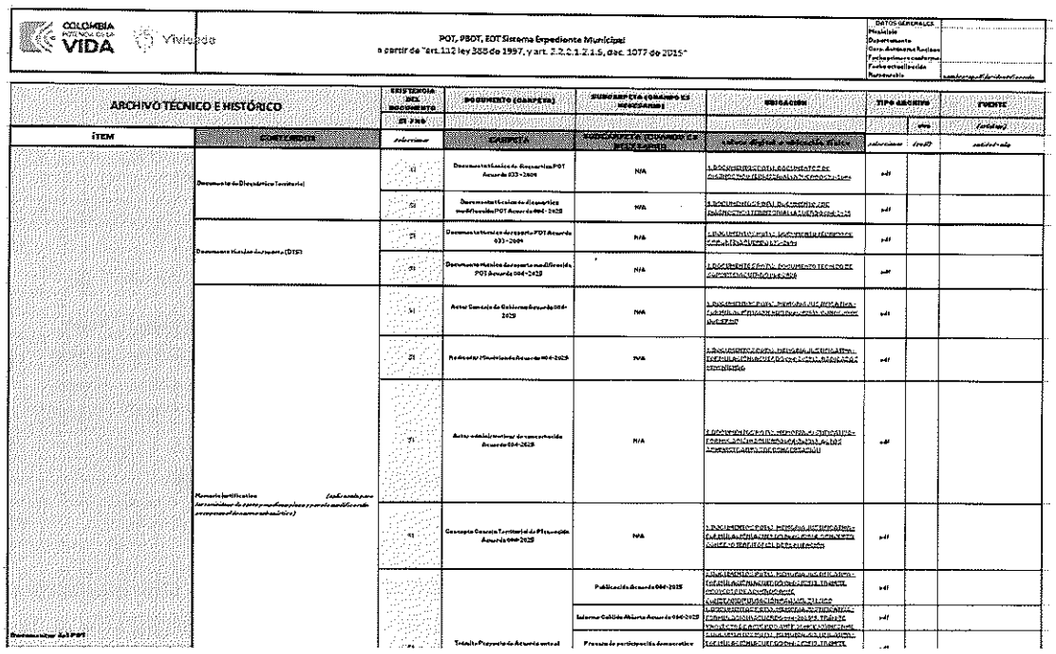
2.2.1 Consolidación y análisis de insumos de información

Dado el tiempo reducido para la ejecución de las actividades, se conformaron equipos de trabajo en paralelo: uno encargado de apoyar la gestión y búsqueda de información, así como la articulación con las distintas secretarías y gerencias de la administración, con el fin de identificar fuentes que permitieran reconstruir el archivo técnico histórico y realizar el seguimiento a los proyectos estratégicos asociados al ordenamiento territorial vigente; y otro, orientado al desarrollo del módulo, que avanzó de manera simultánea en la construcción de los formularios correspondientes a los tres alcances.

2.2.2 Componente 1 - Archivo Técnico e Histórico

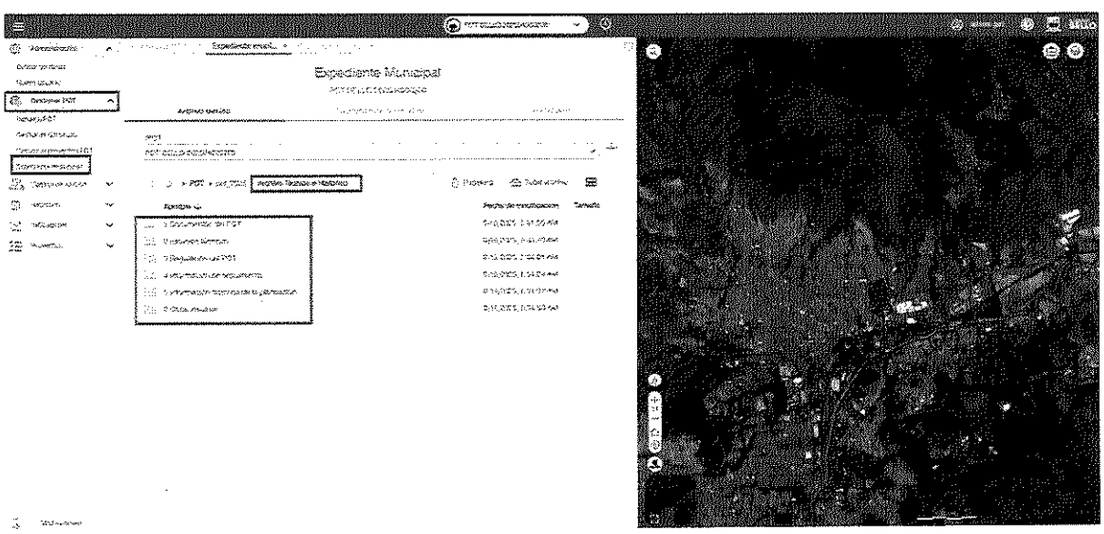
Su función es garantizar la memoria institucional y la trazabilidad de las decisiones sobre el territorio. Concentra y custodia todos los documentos, planos, registros, estudios e informes relacionados con la planeación del municipio, incluyendo diagnósticos, cartografía y actos administrativos del POT.

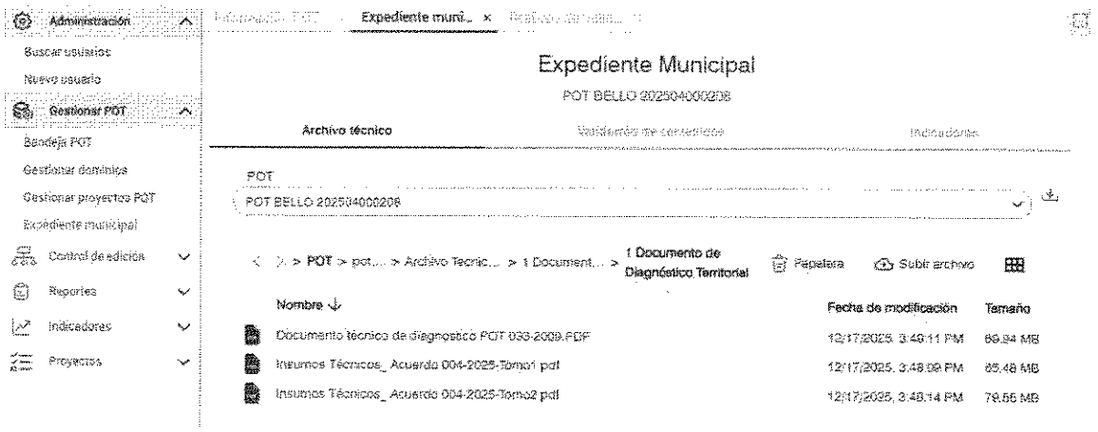
Se consolidaron los insumos en una tabla preliminar que luego se diligenciaron en el formulario web



Anexo: ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO BASE GUÍA.xlsx

Al finalizar la consolidación de insumos, se realizó la carga de los archivos en el formulario web.

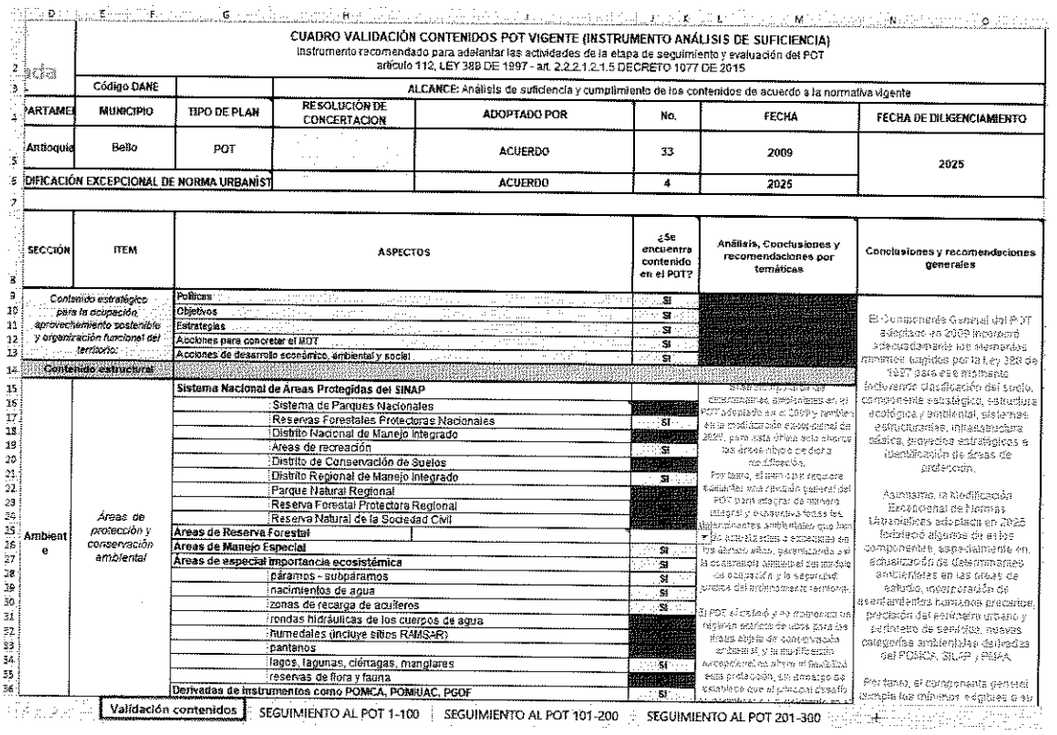




Anexo: CARGA DOCUMENTACIÓN DEL ARCHIVO TÉCNICO E HISTÓRICO.pdf

2.2.3 Componente 2-Seguimiento y Evaluación

Permite monitorear de manera periódica la ejecución del POT, valorar sus avances y resultados, identificar ajustes necesarios y suministrar información actualizada a las autoridades, ciudadanía y entes de control.



CUADRO VALIDACIÓN CONTENIDOS POT VIGENTE (INSTRUMENTO ANÁLISIS DE SUFICIENCIA)
Instrumento recomendado para adelantar las actividades de la etapa de seguimiento y evaluación del POT
artículo 112, LEY 388 DE 1997 - art. 2.2.2.1.2.1.5 DECRETO 1077 DE 2015

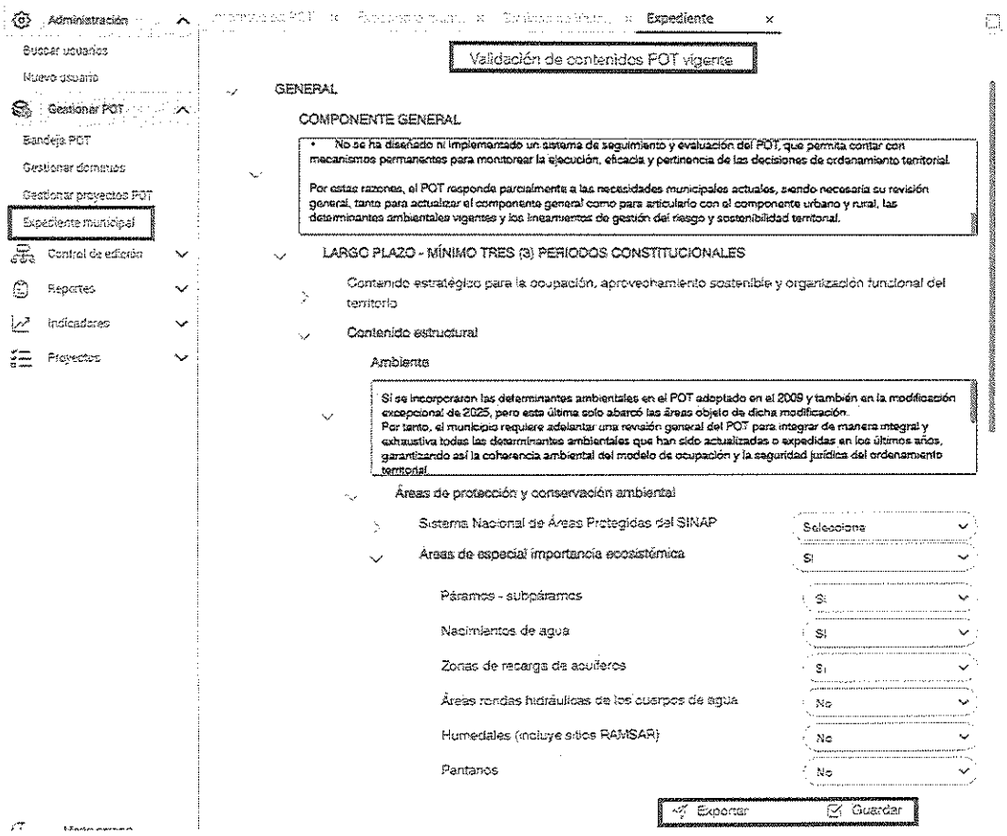
	Código DANE		ALCANCE: Análisis de suficiencia y cumplimiento de los contenidos de acuerdo a la normativa vigente				
PARTAME	MUNICIPIO	TIPO DE PLAN	RESOLUCIÓN DE CONCERTACION	ADOPTADO POR	No.	FECHA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
Antioquia	Bello	POT		ACUERDO	33	2009	2025
DIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE NORMA URBANÍST				ACUERDO	4	2025	

SECCIÓN	ITEM	ASPECTOS	¿Se encuentra contenido en el POT?	Análisis, Conclusiones y recomendaciones por temáticas	Conclusiones y recomendaciones generales
Contenido estratégico para la ocupación, aprovechamiento sostenible y organización funcional del territorio:		Políticas	SI		El Componente General del POT adoptado en 2009 incorporó adecuadamente los elementos mínimos exigidos por la Ley 388 de 1997 para este instrumento Incluyendo clasificación del suelo, componente estratégico, estructura ecológica y ambiental, sistemas estructurantes, infraestructura básica, proyectos estratégicos e identificación de áreas de protección. Asimismo, la Modificación Excepcional de Normas Urbanísticas adoptada en 2025 incluyó algunos de estos componentes, especialmente en actualización de determinantes ambientales en las áreas de salud, incorporación de asentamientos humanos precarios, precisión del perímetro urbano y definición de servicios, nuevas categorías ambientales derivadas del POMCA, SILAP y PSMA Por tanto, el componente general cumple los mínimos exigidos a su
		Objetivos	SI		
		Estrategias	SI		
		Acciones para concretar el MOT	SI		
		Acciones de desarrollo económico, ambiental y social	SI		
Contenido estructural					
Ambient e	Áreas de protección y conservación ambiental	Sistema Nacional de Áreas Protegidas del SINAP		Si bien el POT identificó determinantes ambientales en el POT adoptado en el 2009 y también en la modificación excepcional de 2025, para esta última solo ahonda las áreas objeto de dicha modificación. Por tanto, el mismo POT requiere realizar una revisión general del POT para integrar de manera integral y exhaustiva todas las determinantes ambientales que han sido establecidas o ampliadas en los últimos años, garantizando así la coherencia ambiental del modelo de ocupación y la seguridad jurídica del ordenamiento territorial. El POT adoptado y sus complementos regionales carecen de áreas para las figuras objeto de conservación ambiental, y la modificación excepcional no abre la posibilidad para protección, sin embargo se establece que el principal desafío	
		Sistema de Parques Nacionales			
		Reservas Forestales Protectoras Nacionales	SI		
		Distrito Nacional de Manejo Integrado			
		Áreas de recreación	SI		
		Distrito de Conservación de Suelos			
		Distrito Regional de Manejo Integrado	SI		
		Parque Natural Regional			
		Reserva Forestal Protectora Regional			
		Reserva Natural de la Sociedad Civil			
		Áreas de Reserva Forestal			
		Áreas de Manejo Especial	SI		
		Áreas de especial importancia ecosistémica	SI		
		páramos - subpáramos	SI		
		nacimientos de agua	SI		
		zonas de recarga de acuíferos	SI		
		rondas hidráulicas de los cuerpos de agua			
		humedales (incluye sitios RAMSAR)			
		pantanos			
		lagos, lagunas, ciénagas, manglares	SI		
		reservas de flora y fauna			
		Derivadas de instrumentos como POMCA, POMIUAC, PGOF	SI		

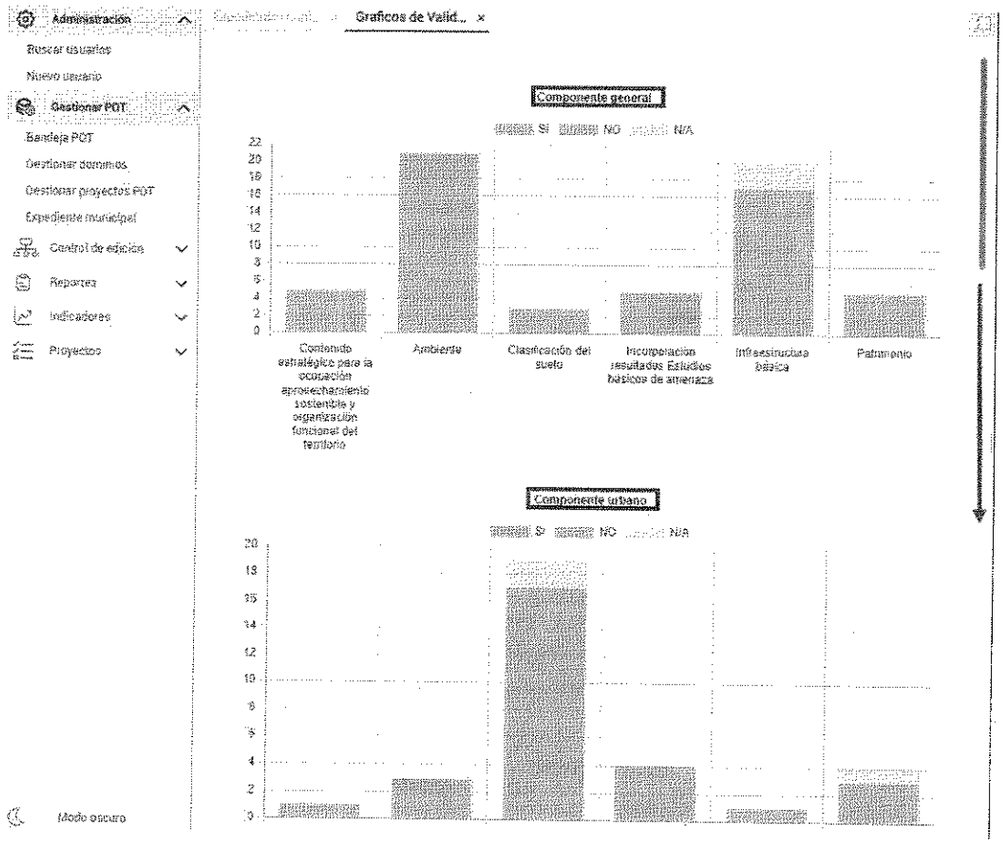
Validación contenidos | SEGUIMIENTO AL POT 1-100 | SEGUIMIENTO AL POT 101-200 | SEGUIMIENTO AL POT 201-300

Anexo: Matriz Compilatoria.xlsx, Hoja: Validación contenidos.

Al concluir la evaluación de la matriz, se diligenciaron los datos en el formulario web dispuesto para tal fin.



De igual forma, a partir de los datos diligenciados en la matriz de validación de contenidos con los valores Si / No / No aplica (N/A), se generan las imágenes soporte del documento explicativo.



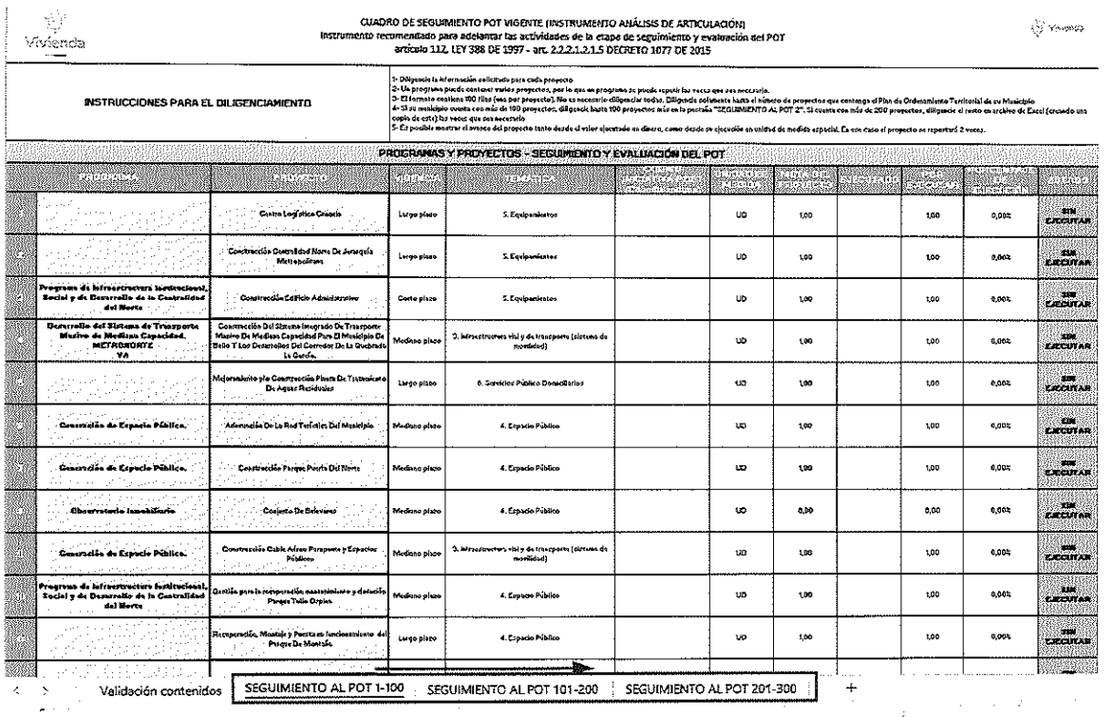
Anexo: Documento de seguimiento y evaluación.docx

La matriz de validación de contenidos del POT se complementa con un documento técnico que desarrolla en detalle cada contenido temático, incorpora un análisis retrospectivo y presenta recomendaciones derivadas de la evaluación realizada.

(Anexo: Documento de seguimiento y evaluación.docx).

2.2.4 Componente 3- Seguimiento a los proyectos estratégicos del Ordenamiento Territorial

La recopilación de información asociada a proyectos enunciados en los POT y los informes de gestión de los alcaldes, entre otros documentos, permitieron consolidar una base de datos inicial de **250** proyectos.



CUADRO DE SEGUIMIENTO POT VIGENTE (INSTRUMENTO ANÁLISIS DE ARTICULACIÓN)
Instrumento recomendado para adelantar las actividades de la etapa de seguimiento y evaluación del POT
artículo 112, LEY 388 DE 1997 - art. 2.2.2.1.2.1.5 DECRETO 1077 DE 2015

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

1- Diligencie la información solicitada para cada proyecto
2- Un programa puede contener varios proyectos, por lo que un programa se puede repetir las veces que sea necesario.
3- El formato contiene 100 filas (una por proyecto). Nó es necesario diligenciar todas. Diligencie solamente hasta el número de proyectos que contenga el Plan de Ordenamiento Territorial de su Municipio
4- Si su municipio cuenta con más de 100 proyectos, diligencie hasta 100 proyectos más en la pestaña "SEGUIMIENTO AL POT 2". Si cuenta con más de 200 proyectos, diligencie el resto en archivo de Excel (creando una copia de este) las veces que sea necesario
5- Es posible mostrar el avance del proyecto tanto desde el valor ejecutado en dinero, como desde su ejecución en unidad de medida especial. En este caso el proyecto se repetirá 2 veces.

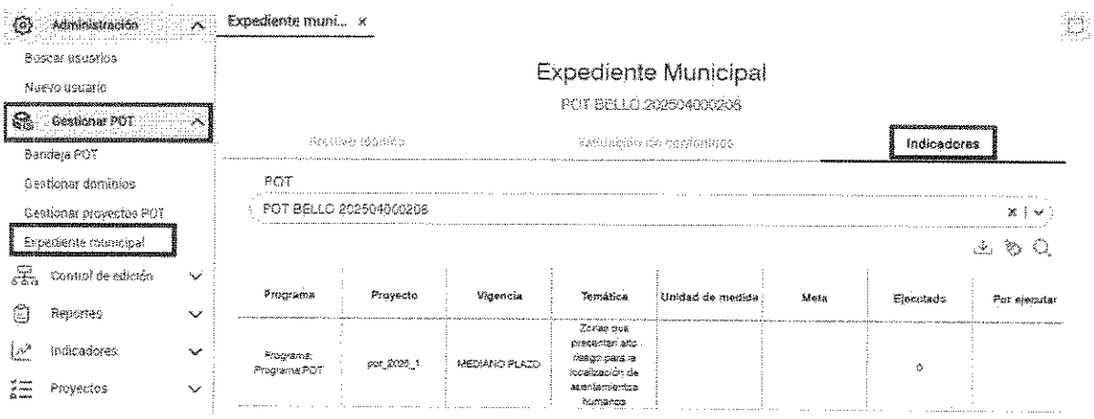
PROGRAMAS Y PROYECTOS - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

	PROGRAMA	PROYECTO	VIGENCIA	COMPONENTE	COSTO DEL PROYECTO (MILLONES DE PESOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PROYECTO	META DEL PROYECTO	EJECUTADO	AVANCE (%)	AVANCE (%)	ESTADO
1		Centro Logístico Criscio	Largo plazo	5. Equipamientos		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
2		Construcción Centralidad Norte De Jurisdicción Metropolitana	Largo plazo	5. Equipamientos		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
3	Programa de Infraestructura Institucional, Social y de Desarrollo de la Centralidad del Norte	Construcción Edificio Administrativo	Corto plazo	5. Equipamientos		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
4	Desarrollo del Sistema de Transporte Masivo de Medium Capacidad, METRORIONTE VA	Construcción Del Sistema Integrado De Transporte Masivo De Mediana Capacidad Para El Municipio De Belén Y Los Desarrollos Del Corredor De La Quebrada La Garcia.	Mediano plazo	3. Infraestructuras vial y de transporte (sistema de movilidad)		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
5		Mejoramiento y/o Construcción Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	Largo plazo	6. Servicios Público Domiciliarios		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
6	Generación de Espacio Público.	Adecuación De La Red Peatonal Del Municipio	Mediano plazo	4. Espacio Público		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
7	Generación de Espacio Público.	Construcción Parque Puerta Del Norte	Mediano plazo	4. Espacio Público		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
8	Observatorio Inmobiliario	Conjunto De Bolsillos	Mediano plazo	4. Espacio Público		UD	0,00		0,00	0,00%	SIN EJECUTAR
9	Generación de Espacio Público.	Construcción Cable Aéreo Parapente y Espacios Público	Mediano plazo	3. Infraestructuras vial y de transporte (sistema de movilidad)		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
10	Programa de Infraestructura Institucional, Social y de Desarrollo de la Centralidad del Norte	Gestión para la recuperación mantenimiento y dotación Parque Valle Orpina	Mediano plazo	4. Espacio Público		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR
11		Recuperación, Montaje y Puesta en funcionamiento del Parque De Montaña	Largo plazo	4. Espacio Público		UD	1,00		1,00	0,00%	SIN EJECUTAR

Validación contenidos | SEGUIMIENTO AL POT 1-100 | SEGUIMIENTO AL POT 101-200 | SEGUIMIENTO AL POT 201-300

Anexo: Matriz Compilatoria.xlsx, Hojas: SEGUIMIENTO AL POT 1-100, SEGUIMIENTO AL POT 101-200, SEGUIMIENTO AL POT 201-300.

El listado de proyectos identificados, junto con la validación realizada por las dependencias misionales correspondientes (como la Gerencia de Proyectos Estratégicos, Movilidad y Educación, entre otras), permite determinar si cada proyecto ha tenido algún nivel de gestión o si no ha sido ejecutado. De forma simultánea, a partir de los valores diligenciados en la matriz de validación de contenidos, se elaboran las imágenes síntesis.


Administración
Expediente muni...
Buscar usuarios
Nuevo usuario
Gestionar POT
Bandeja POT
Gestionar dominios
Gestionar proyectos POT
Expediente municipal
Control de edición
Reportes
Indicadores
Proyectos
Expediente Municipal
POT BELLO 202504000206
Indicadores
POT
POT BELLO 202504000206
Programa
Proyecto
Vigencia
Temática
Unidad de medida
Meta
Ejecutado
Por ejecutar
Programa: Programa POT
por_2025_1
MEDIANO PLAZO
Zonas que presentan alto riesgo para la localización de asentamientos humanos
0

2 Gestión del Riesgo

Nombre del Riesgo	Escenario del Riesgo	Impacto	Estado
N/A	N/A	N/A	N/A

3 Análisis de Riesgos Materializados

No se presentan observaciones al respecto.

4 Observaciones

La estructura del informe está sujeta a mejoras por parte de la supervisión del contrato del Municipio de Bello.

Elaborado por

Laura C. Hernández P.

Laura Catalina Hernández P
HYG CONSULTORES S.A.S.
Líder Funcional POT

VoBo
Sol Beatriz Jaramillo E.
Supervisora

Revisado por

Oscar Alberto Gómez Colorado

HYG CONSULTORES S.A.S.
Gerente de Proyecto

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 **Información general**
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7740935
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/04/2025 3:12:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-1053-2025
Objeto del contrato	REALIZAR IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-MAPGIS-POT Y LICENCIA DEL MISMO PARA LA ALCALDIA DE BELLO EN EL MARCO DEL PALAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 PROGRAMA 3,2,2 JUNTOS CONSTRUIMOS UN TERRITORIO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	260 Días
Fecha de inicio de contrato	11/04/2025 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	30 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	10 días para terminar *(1/01/2026 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

HYG CONSULTORES SAS

COLOMBIA, Medellín
Número de documento 900077810

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HYG CONSULTORES SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	00828026289

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Oscar Alberto Gomez Colorado* ***Fecha de aprobación:*** *4/04/2025 10:35:22 AM ((UTC-05:00)*

Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS*	***Fecha de aprobación:***	*4/04/2025 1:22:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7740935_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7740935_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Proceso de Contratación	CD-1053-2025
Titulo de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	517.574.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7740935
Versión del contrato	4
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	3/04/2025 3:12:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-1053-2025
Objeto del contrato	REALIZAR IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-MAPGIS-POT Y LICENCIA DEL MISMO PARA LA ALCALDIA DE BELLO EN EL MARCO DEL PALAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 PROGRAMA 3,2,2 JUNTOS CONSTRUIMOS UN TERRITORIO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	260 Días
Fecha de inicio de contrato	11/04/2025 12:01:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	9 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	30 días
Liquidación	☑ Sí ☐ No *
Fecha de inicio de liquidación	10 días para terminar *(1/01/2026 10:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/06/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO

COLOMBIA, Bello

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

HYG CONSULTORES SAS

COLOMBIA, Medellin
Número de documento 900077810

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
HYG CONSULTORES SAS	BANCOLOMBIA	Corriente	00828026289

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Oscar Alberto Gomez Colorado* *Fecha de aprobación:* *4/04/2025 10:35:22 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS* *Fecha de aprobación:* *4/04/2025 1:22:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7740935_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7740935_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Proceso de Contratación	CD-1053-2025
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	517.574.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7/04/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		Fecha de vigencia (hasta)	6/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	7/04/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		Fecha de vigencia (hasta)	6/10/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	7/04/2025 10:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
		Fecha de vigencia (hasta)	6/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía			

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 7/04/2025 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 20 días de tiempo transcurrido *(1/12/2025 3:28:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18539777	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	129.393.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	31/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18539855	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	129.393.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	Detalle
CO1.WRT.18339002	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	90.643.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	1/12/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18120337	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	90.643.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	11/11/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.16894441	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	90.643.500,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO	11/10/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobado	Detalle

1 2 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7740935
Proveedor HYG CONSULTORES SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 52 # 47 - 78
Ubicación CO-ANT-05088 - Bello
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Bello
Dirección Calle 52 # 47 - 78
Código postal 051053

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 51 #51-62	COLOMBIA > Antioquia > Bello

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.7740935

1-1 [illegible]

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
517.574.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1	80111507	REALIZAR IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-MAPGIS-POT Y LICENCIA DEL MISMO PARA LA ALCALDIA DE BELLO EN EL MARCO DEL PALAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 PROGRAMA 3,2,2 JUNTOS CONSTRUIMOS UN TERRITORIO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE	1,00	UN	362.574.000,00	362.574.000,00	362.574.000,00
2	80111507	OTRO SI N1	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
3	80111507	OTOR SI # 1	1,00	UN	155.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00

2 CO1.PCONTR.7740935

2.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

517.574.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111507	REALIZAR IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-MAPGIS-POT Y LICENCIA DEL MISMO PARA LA ALCALDIA DE BELLO EN EL MARCO DEL PALAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 PROGRAMA 3,2,2 JUNTOS CONSTRUIMOS UN TERRITORIO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE	1,00	UN	362.574.000,00	362.574.000,00	362.574.000,00
2	80111507	OTRO SI N1	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
3	80111507	OTOR SI # 1	1,00	UN	155.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00

3 CO1.PCONTR.7740935

3.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

517.574.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111507	REALIZAR IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-MAPGIS-POT Y LICENCIA DEL MISMO PARA LA ALCALDIA DE BELLO EN EL MARCO DEL PALAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 PROGRAMA 3,2,2 JUNTOS CONSTRUIMOS UN TERRITORIO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE	1,00	UN	362.574.000,00	362.574.000,00	362.574.000,00
2	80111507	OTRO SI N1	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
3	80111507	OTOR SI # 1	1,00	UN	155.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00

4 CO1.PCONTR.7740935

4.1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

517.574.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111507	REALIZAR IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL-MAPGIS-POT Y LICENCIA DEL MISMO PARA LA ALCALDIA DE BELLO EN EL MARCO DEL PALAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027 PROGRAMA 3,2,2 JUNTOS CONSTRUIMOS UN TERRITORIO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE	1,00	UN	362.574.000,00	362.574.000,00	362.574.000,00
2	80111507	OTRO SI N1	1,00	UN	0,00	0,00	0,00
3	80111507	OTOR SI # 1	1,00	UN	155.000.000,00	155.000.000,00	155.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del	☐	☐

interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.		
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
ACTA DE SUPERVISIÓN H Y G.pdf	ACTA DE SUPERVISIÓN H Y G.pdf	(detalle)
MINUTA H Y G.pdf	MINUTA H Y G.pdf	(detalle)
justificación contrato otrosí contrato 1053-1.pdf	justificación contrato otrosí contrato 1053-1.pdf	(detalle)
otrosí minuta prorroga contrato 1053.pdf	otrosí minuta prorroga contrato 1053.pdf	(detalle)
visto bueno otrosí contrato 1053-1.pdf	visto bueno otrosí contrato 1053-1.pdf	(detalle)
doc contratista_compressed.pdf	doc contratista_compressed.pdf	(detalle)
Póliza ampliación N°2_Bello_2_compressed.pdf	Póliza ampliación N°2_Bello_2_compressed.pdf	(detalle)
documentos contratista.pdf	documentos contratista.pdf	(detalle)
justificación.pdf	justificación.pdf	(detalle)
otrosi.pdf	otrosi.pdf	(detalle)
Oto si 3.pdf	Oto si 3.pdf	(detalle)
justificación-1-1-16.pdf	justificación-1-1-16.pdf	(detalle)
DOCUMENTOS contratista.pdf	DOCUMENTOS contratista.pdf	(detalle)
CDP y Banco de programas (2).pdf	CDP y Banco de programas (2).pdf	(detalle)
Visto bueno y estudios previos (2).pdf	Visto bueno y estudios previos (2).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	☐ Sí ☑ No *	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Destinación del gasto	Inversión	

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	517.574.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	517.574.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024050880005	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora		Estado	
☐	451	CDP	No se ha iniciado		362.574.000 COP	00-00-00	-		Editar
☐	1073	CDP	No se ha iniciado		155.000.000 COP	00-00-00	-		Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto		Consulta Ejecución		
☐ 1969	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	362.574.000 COP	362.574.000 COP		-	-		SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP	362.574.000 COP
Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	362.574.000 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificaciones del Contrato

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.21095380	Modificar el contrato	29/11/2025 11:10 AM *(UTC -5 horas)*	29/11/2025 1:00 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	4	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20807452	Modificar el contrato	7/11/2025 3:53 PM *(UTC -5 horas)*	10/11/2025 7:52 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.20477545	Modificar el contrato	9/10/2025 4:39 PM *(UTC -5 horas)*	10/10/2025 11:22 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

MINUTA CONTRATACIÓN DIRECTA PERSONA JURÍDICA

CONTRATO Nro. 1053

SC-CER143688

Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
1110	CD	C1	CD	2025	1053

CONTRATO Nº: 1110 - CD , C1 - CD - 2025 - 1053

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	**H Y G CONSULTORES S.A.S NIT:** 900077810-5
OBJETO:	Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial - **MAPGIS-POT**- y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS , 2024-2027" programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible ".
VALOR:	**TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($362.574.000).**
PLAZO:	**SEIS (06) MESES**

CDP	COD.	RUBRO	NOMBRE	VALOR A AFECTAR	FECHA
451	825	03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	RP Paquetes de software de administración de bases de datos-Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del plan de Ordenamiento Municipal elaborados	$362.574.000	12/03/2025

Entre los suscritos a saber, FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nº 98.594.877, en su calidad de Secretario de Hacienda, nombrado mediante Decreto Municipal N° 202004000005 del 1 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el 01 de enero de 2020, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 (numeral 5) y 92 de la Ley 136 de 1994 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de a Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, el Decreto Nro. 202504000096 del 27 de febrero de 2025, por medio del cual se delega en los Secretarios de Despacho la contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **H Y G**

CONSULTORES S.A.S, identificada con NIT 900077810-5, representada legalmente por **OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO, con cédula 98.520.702**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. y las demás normas vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO**: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL MUNICIPIO** a Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -**MAPGIS-POT**- y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS , 2024-2027" programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible ".

Código UNSPSC	Producto
81111507	Servicios de programación de aplicaciones de bases de datos (erp)
81111508	Servicios de implementación de aplicaciones

CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: **DEL CONTRATISTA: OBLIGACIONES GENERALES:**. **1.** Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración municipal. **2**. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de Seguridad y salud en el Trabajo en atención a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la Administración Municipal y demás normas que las modifiquen o adicionen.**3**. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato. **4**. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 2381 de 2024, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue. **5**. El Municipio de Bello es el propietario de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el CONTRATISTA recolecte durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido le asiste al CONTRATISTA el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce, abstenerse de reproducirla o darla a conocer y retornarla al Municipio de Bello al terminar su vínculo contractual. **6**. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual. **7**. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. **8**. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante. **9**. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II. **10**. El contratista al finalizar el contrato, deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (WORD, EXCEL, PDF, PPT JPG, AVI, MP4 O MOV, entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Cumplir con el objeto

contractual de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.**2**. Otorgar la licencia de uso y del servicio SaaS MAPGIS con la gestión de información del POT, realizando las actividades necesarias para su instalación y configuración, así como la publicación de servicios geográficos. El servicio estará disponible para el uso y operará bajo una licencia de 12 meses a partir de la implementación. **3**. Realizar la configuración de fuentes de datos con Carga de los insumos geográficos necesarios para la operación, suministrados por el municipio de Bello, las capas geográficas del Acuerdo 033 del 2009 y su modificación y que serán dispuestos a través del Sistema MAPGIS-POT, garantizando integridad y disponibilidad de información**. 4**. Realizar la configuración y personalización de la interfaz de acuerdo a los requerimientos que le haga el municipio de Bello, incluyendo ajustes de parámetros yconfiguraciones de seguridad y acceso. **5.** Realizar la Configuración de Reportes, acorde con la normatividad del Acuerdo 033 de 2009 y sus modificaciones, del Decreto 193 de 2011 y sus modificaciones, en cuanto a los usos del suelo, riesgos y estratificación.**6.** Realizar la configuración Módulo de Proyectos Estratégicos acorde con la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo y los planes parciales. **7.** Realizar las pruebas de aceptación y verificación de funcionalidades, para asegurar que MAPGIS-POT opera según lo acordado. **8**. Realizar la transferencia efectiva de conocimiento, mediante asesorías y capacitaciones sobre la estructura, implementación y manejo del modelo de datos Sistema MAPGIS-POT y el funcionamiento de los módulos incorporados para que sean comprendidos por los funcionarios designados.**9**. Entregar los productos y evidencias relacionadas en cada uno de los componentes del contrato. **10**. Entregar informes de gestión y avance de los productos según la forma establecida en las especificaciones técnicas. **11**. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes del supervisor e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe. **12.** Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **13**. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. **14**. Presentar la cuenta de cobro con la respectiva factura, para los pagos correspondientes de acuerdo con la programación definida en la forma de pago. **15** Cumplir con el Manual de Imagen Corporativo del Municipio de Bello, con respecto a todas las piezas publicitarias y de comunicaciones que se desarrollen en el ejercicio del objeto contractual, sin alterar la imagen, estructura o distribución de los componentes del producto MapGIS POT. **16**. Realizar la articulación con la Dirección Técnica de las TIC y Soporte Tecnológico para enlazar el MapGIS POT con la página oficial del Municipio de Bello. **17**. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Pagar al **CONTRATISTA** los honorarios pactados previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen. **2.** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **3.** Definir las políticas de ejecución por pate del Municipio de Bello. **4.** Ejercer la supervisión del presente contrato. **5.** Difundir la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta para el Municipio de Bello y realizar capacitaciones al respecto. **6.** Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y

Protocolos de Bioseguridad por COVID-19. . **7**. El supervisor designado por la secretaría, será el responsable de la publicación de los documentos del proceso en las plataformas **SIA OBSERVA y SECOP II** y rendirá los informes que soliciten los Entes de Control. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total del presente contrato se estima en la suma **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($362.574.000).** los cuales cancelará EL MUNICIPIO al CONTRATISTA, según cumplimiento de actividades que se describen a continuación:

N° DE PAGOS	VALOR	MOMENTO DE PAGO
1	$ 69.258.000	Configuración de fuentes de datos y personalización de la interfaz en el portal web.
2	$ 69.258.000	Configuración (instalación y funcionamiento) de módulos, reportes y usuarios.
3	$ 69.258.000	Capacitaciones, asesorías en caso de requerirse, manuales de usuario, documentación técnica, procedimientos e instructivos.
4	$ 154.800.000	Puesta en producción de todos los módulos, reportes, y licenciamiento del software SaaS del módulo MAPGIS-POT por vigencia de un (1) año.

El Municipio de Bello pagará el valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: **a)** Cuenta de cobro y/o factura expedida con el lleno de los requisitos legales (artículo 617 del Estatuto Tributario). **b)** Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **c)** Informe de actividades del objeto contractual debidamente aprobadas por el supervisor del contrato. **d)** El contratista debe acreditar que se encuentra al día con las obligaciones relativas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales, cuando corresponda. El pago se Realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. **PARÁGRAFO 1.** De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del Municipio de Bello. **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO**: El plazo del presente contrato será de **seis (06) meses**, contados a partir del inicio en la plataforma del SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA QUINTA. SUSPENSIÓN:** En caso de presentarse suspensión en el plazo aquí previsto, se deberá elaborar la respectiva acta, la cual contendrá los motivos de suspensión y deberá ser firmada por el supervisor designado y EL CONTRATISTA; una vez terminados los eventos que dieron origen a la suspensión, se suscribirá un acta en la que se dejará constancia de la reanudación de actividades. **CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA ÚNICA**: El CONTRATISTA, se compromete a constituir a favor del Municipio de Bello para avalar las obligaciones surgidas del presente contrato por

el valor asegurado y vigencias, conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, las siguientes garantías:

CLASE DE RIESGO	% DE COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	diez por ciento (10%)	el plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del Servicio	diez por ciento (10%)	el plazo del contrato y 6 meses más
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	cinco por ciento (5%)	el plazo del contrato y tres (3) años más

CLÁUSULA SÉPTIMA. MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA sin perjuicio de la declaratoria de la caducidad del contrato, EL MUNICIPIO podrá, mediante Resolución Motivada imponer multas, las cuales deberán ser directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios sufridos, sin exceder el cinco por mil (5x1000) del valor del contrato, cada vez que se impongan. **CLÁUSULA OCTAVA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones que contrajo EL CONTRATISTA, podrá EL MUNICIPIO imponer una sanción pecuniaria la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato sin perjuicio de adelantar las acciones legales y administrativas pertinentes en caso de que las cuantías de los perjuicios ocasionados al MUNICIPIO, superen el valor de la cláusula penal. **CLÁUSULA NOVENA. APLICACIÓN DE LA MULTA Y LA CLÁUSULA PENAL:** El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, serán impuestas por EL MUNICIPIO mediante Resolución motivada conforme el proceso dispuesto en la normatividad legal vigente. Una vez ejecutoriados estos actos administrativos serán tomados dichos valores del saldo a favor de EL CONTRATISTA. Si no fuere posible lo anterior, se cobrará por la vía judicial correspondiente. **CLÁUSULA DÈCIMA. CLÁUSULAS EXCEPTIVAS DE DERECHO COMÚN:** En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales al derecho común, consagradas en la Ley 80 de 1993, sobre modificación, terminación e interpretación unilateral. EL MUNICIPIO podrá hacer uso de éstas en las oportunidades y formas allí establecidas. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO** en razón del presente contrato se harán con cargo al rubro:

CDP	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR	FECHA
451	825	03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	Paquetes de software de administración de bases de datos-Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del plan de Ordenamiento Municipal elaborados	$362.574.000	12/03/2025

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Este contrato se ejecutará con estricta sujeción a las cláusulas en él contenidas y EL CONTRATISTA será responsable de las fallas que se adviertan, sin perjuicio de la responsabilidad a que se refieren los

artículos 52, 55, 56 y 58 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que las modifiquen o adicionen. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**: **EL CONTRATISTA,** para efectos de este contrato manifiesta que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución o en la Ley, en especial las provistas en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y artículos 2 y siguientes de la ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN:** La supervisión de este contrato será ejercida por **SOL BEATRIZ JARAMILLO ECHEVERRI, identificado(a) con cédula de ciudadanía 43.150.040**, quien se desempeña como Profesional Universitaria, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral de este contrato. En caso de que haya reasignación a la supervisión, esta la hará el secretario de la necesidad, sea o nó, el ordenador del gasto, sin necesidad de elaborar un OTRO SI al contrato. **PARÁGRAFO**. Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor deberá realizar el *"seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato".* De igual manera, en el artículo 84 *ídem*, determina que los "*supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.* **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. VÍNCULO LEGAL:** EL MUNICIPIO no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA ni el personal a su cargo, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagará a EL CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA, y los trabajadores o personal a su cargo prestará sus servicios de manera independiente y no tendrán con EL MUNICIPIO relación de subordinación alguna. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO:** El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) La declaratoria de incumplimiento del contrato a través de acto administrativo; d) Las demás causales que contempla el régimen contractual colombiano. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará por las partes contratantes dentro de los términos dispuestos en el artículo 11 de La ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes acuerdan de surgir diferencias en el desarrollo del presente Contrato buscarán

soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias, para tal efecto, las partes estudiarán y propondrán mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la Conciliación Judicial y Extrajudicial. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. VIGENCIA:** La vigencia del presente contrato será por el plazo pactado en la Cláusula Cuarta, contado a partir del Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN:** El presente contrato y los estudios previos del mismo, serán publicados simultáneamente en la página web de la plataforma SECOP II, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. EJECUCIÓN:** Para la iniciación de la prestación del servicio objeto de este contrato, se requerirá del certificado de registro presupuestal y la constancia del cumplimiento de las obligaciones dentro del sistema de seguridad social integral que le corresponden al CONTRATISTA, conforme la normativa vigente en la materia. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SEGURIDAD SOCIAL.** Durante la ejecución del presente contrato, el CONTRATISTA, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales al sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales) del personal a su cargo, así como los propios del SENA ICBF y cajas de compensación familiar a que se encuentre obligado conforme a lo dispuesto en la normatividad legal vigente. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes, con lo cual se entiende que hay acuerdo sobre el objeto y la contraprestación. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. DOMICILIO.** Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, se fija como domicilio contractual el Municipio de Bello.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha _____.

04 ABR 2025

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretario de Hacienda
Cédula 98.594.877
Secretario(a) de Hacienda
Municipio de Bello

OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO
Cédula: 98.520.702
Representante legal
H Y G CONSULTORES S.A.S
NIT 9000077810-5

04/4/2025

Elaboró:	Dora María Salazar Gutiérrez, profesional especializada		~~14~~/03/2025
Revisó	Luz Leticia Tangarife Cifuentes, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial		14/03/2025
Aprobó	Juan David Casas, Secretario de Planeación		~~14~~/03/2025

OTROSÍ No 1-PRORROGA No 1 PARA MODIFICAR EL CONTRATO No 1053 de 2025

SC-CER143688

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1110	CD	C1	CD	2025	1053

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	**H Y G CONSULTORES S.A.S NIT:** 900077810-5
OBJETO:	**Otrosí No 1, Prorroga No 1 al Contrato No 1053 DE 2025** "Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial - **MAPGIS-POT**- y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS , 2024-2027" programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible ".
VALOR:	**TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($362.574.000).**
PLAZO INICIAL:	**SEIS (06) MESES**
PLAZO ADICIONAL	**UN (1) MES**
PLAZO TOTAL	**SIETE (7) MESES**

CDP	COD.	RUBRO	NOMBRE	VALOR A AFECTAR	FECHA
451	825	03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	RP Paquetes de software de administración de bases de datos-Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del plan de Ordenamiento Municipal elaborados	$362.574.000	12/03/2025

Entre los suscritos a saber, FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nº 98.594.877, en su calidad de Secretario de Hacienda, nombrado mediante Decreto Municipal N° 202004000005 del 1 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el 01 de enero de 2020, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 (numeral 5) y 92 de la Ley 136 de 1994 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de La Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, el Decreto Nro. 202504000096 del 27 de febrero de 2025, por medio del cual se delega en los Secretarios de Despacho la contratación, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **H Y G CONSULTORES S.A.S,** identificada con NIT 900077810-5, representada legalmente por **OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO, con cédula 98.520.702**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente otrosí al contrato No 1053 de 2025, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. y las demás normas vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO**: En desarrollo del objeto contractual

EL CONTRATISTA se obliga con **EL MUNICIPIO** a Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -**MAPGIS-POT**- y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS , 2024-2027" programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible ".

Código UNSPSC	Producto
81111507	Servicios de programación de aplicaciones de bases de datos (erp)
81111508	Servicios de implementación de aplicaciones

CLÁUSULA SEGUNDA. Modifíquese la cláusula cuarta en cuanto al plazo del contrato, quedando como se señala a continuación: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO**: El plazo del presente contrato será de **SIETE (07) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Municipio por medio de la Secretaría de Planeación, a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES INICIALES: Las demás obligaciones y condiciones del contrato 1053 de 2025 se conservan vigentes, de conformidad con el acuerdo inicial.

CLÁUSULA CUARTA: El presente OTROSÍ del contrato, será publicado en la plataforma SECOP II, de manera simultánea con la justificación del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA QUINTA: El presente OTROSÍ del contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha 10 OCT 2025

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretario de Hacienda
Cédula 98.594.877
Secretario(a) de Hacienda
Municipio de Bello

OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO
Cédula: 98.520.702
Representante legal
H Y G CONSULTORES S.A.S
NIT 9000077810-5

Elaboró:	Dora María Salazar Gutiérrez, profesional especializada	29/09/2025
Revisó	Luz Leticia Tangarife Cifuentes, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial	29/09/2025
Aprobó	Juan David Casas, Secretario de Planeación	29/09/2025

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1110	CD	C1	CD	2025	1053

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	**H Y G CONSULTORES S.A.S NIT:** 900077810-5
OBJETO:	**Otrosí No 2, Prorroga No 2 al Contrato No 1053 DE 2025** "Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial - **MAPGIS-POT**- y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS , 2024-2027" programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible ".
VALOR:	**TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($362.574.000).**
PLAZO INICIAL:	**SEIS (06) MESES**
PLAZO ADICIONADO PRORROGA No 1	**UN (1) MES**
PLAZO ADICIONAL	**VEINTE (20) DÍAS**
PLAZO TOTAL	**SIETE (7) MESES, VEINTE (20) DÍAS**

CDP	COD.	RUBRO	NOMBRE	VALOR A AFECTAR	FECHA
451	825	03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	RP Paquetes de software de administración de bases de datos-Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del plan de Ordenamiento Municipal elaborados	$362.574.000	12/03/2025

Entre los suscritos a saber, FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nº 98.594.877, en su calidad de Secretario de Hacienda, nombrado mediante Decreto Municipal N° 202004000005 del 1 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el 01 de enero de 2020, en uso de las facultades para contratar, conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 (numeral 5) y 92 de la Ley 136 de 1994 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de La Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, el Decreto Nro. 202504000252 del 25 de junio de 2025, por medio del cual se delega la contratación en el municipio de Bello, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **H Y G CONSULTORES S.A.S,** identificada con NIT 900077810-5, representada legalmente por **OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO, con cédula 98.520.702**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente otrosí

al contrato No 1053 de 2025, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. y las demás normas vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO**: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL MUNICIPIO** a Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -**MAPGIS-POT**- y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS , 2024-2027" programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible ".

Código UNSPSC	Producto
81111507	Servicios de programación de aplicaciones de bases de datos (erp)
81111508	Servicios de implementación de aplicaciones

CLÁUSULA SEGUNDA. Modifíquese la cláusula cuarta en cuanto al plazo del contrato, quedando como se señala a continuación: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO**: El plazo del presente contrato será de **SIETE (07) MESES**, **VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Municipio por medio de la Secretaría de Planeación, a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES INICIALES:** Las demás obligaciones y condiciones del contrato 1053 de 2025 y del otrosí No 1 se conservan vigentes, de conformidad con el acuerdo inicial. **CLÁUSULA CUARTA:** El presente OTROSÍ del contrato, será publicado en la plataforma SECOP II, de manera simultánea con la justificación del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA QUINTA:** El presente OTROSÍ del contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha _____.

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretario de Hacienda
Cédula 98.594.877
Secretario(a) de Hacienda
Municipio de Bello

OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO
Cédula: 98.520.702
Representante legal
H Y G CONSULTORES S.A.S
NIT 9000077810-5

Elaboró:	Dora María Salazar Gutiérrez, profesional especializada		05/11/2025
Revisó	Valentina Franco Galeano, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial		05/11/2025
Aprobó	Luz Leticia Tangarife Cifuentes, Secretaria de Planeación		05/11/2025

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO Nº:	1110 -	CD ,	C1 -	CD -	2025 -	1053

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	**H Y G CONSULTORES S.A.S NIT:** 900077810-5
OBJETO:	**Otrosí No 3, Prorroga No 3- Adición Nro 1 al Contrato No 1053 DE 2025** "Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -**MAPGIS-POT**- y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS , 2024-2027" programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible ".
VALOR INICIAL:	**TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($362.574.000).**
VALOR ADICIÓN	**CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($155.000.000)**
VALOR TOTAL:	**QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($517.574.000)**
PLAZO INICIAL:	**SEIS (06) MESES**
PLAZO ADICIONADO PRORROGA No 1	**UN (1) MES**
PLAZO ADICIONADO PRORROGA No 2	**VEINTE (20) DÍAS**
PLAZO ADICIONAL	**UN (1) MES**
PLAZO TOTAL	**OCHO (8) MESES, VEINTE (20) DÍAS**

CDP	COD.	RUBRO	NOMBRE	VALOR A AFECTAR	FECHA
451	825	03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	RP Paquetes de software de administración de bases de datos-Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del plan de Ordenamiento Municipal elaborados	$362.574.000	12/03/2025
1073	825	03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	RP Paquetes de software de administración de bases de datos-Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del plan de Ordenamiento Municipal elaborados	$155.000.000	27/11/2025

Entre los suscritos a saber, FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS, identificado(a) con la cedula de ciudadanía Nº 98.594.877, en su calidad de Secretario de Hacienda, nombrado mediante Decreto Municipal N° 202004000005 del 1 de enero de 2020, cargo para el cual tomó posesión el 01 de enero de 2020, en uso de las facultades para contratar,

conforme lo dispuesto en los artículos 315 de la Constitución Política, 11 de la Ley 80 de 1993, 91 (numeral 5) y 92 de la Ley 136 de 1994 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, 9 a 12 de La Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, el Acuerdo Municipal 001 de enero 24 de 2017, el Decreto Nro. 202504000252 del 25 de junio de 2025, por medio del cual se delega la contratación en el municipio de Bello, y demás disposiciones legales a la celebración del mismo, y las que se expidan durante su vigencia, actuando en nombre y representación del Municipio de Bello, identificado con NIT 890.980.112-1, quien en adelante, y para los efectos jurídicos del presente contrato, se denominará, **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **H Y G CONSULTORES S.A.S,** identificada con NIT 900077810-5, representada legalmente por **OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO, con cédula 98.520.702**, quien en adelante y para los efectos jurídicos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir el presente otrosí al contrato No 1053 de 2025, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.8. y las demás normas vigentes en materia contractual, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA - Otrosí No 3, Prorroga No 3- Adición Nro 1 al Contrato No 1053 DE 2025, OBJETO**: En desarrollo del objeto contractual **EL CONTRATISTA** se obliga con **EL MUNICIPIO** a Realizar la implementación del Sistema de Gestión de Instrumentos de Planificación y Ordenamiento Territorial -**MAPGIS-POT**- y licencia del mismo para la Alcaldía de Bello, en el marco del Plan de Desarrollo: "JUNTOS CONSTRUIMOS , 2024-2027" programa "3.2.2. Juntos construimos un Territorio Planificado y Sostenible ".

Código UNSPSC	Producto
81111507	Servicios de programación de aplicaciones de bases de datos (erp)
81111508	Servicios de implementación de aplicaciones

CLÁUSULA SEGUNDA. Modifíquese la cláusula Segunda en cuanto a las obligaciones del contratista, quedando como se señala a continuación: **CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES GENERALES:**. **1.** Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración municipal. **2**. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de Seguridad y salud en el Trabajo en atención a lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la Administración Municipal y demás normas que las modifiquen o adicionen.**3**. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato. **4**. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 2381 de 2024, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue. **5**. El Municipio de Bello es el propietario de la información y las bases de datos actualizadas, documentadas y depuradas que el CONTRATISTA recolecte durante el desarrollo del objeto contractual, en tal sentido le asiste al CONTRATISTA el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce, abstenerse de reproducirla o darla a conocer y retornarla al Municipio de Bello al terminar su vínculo contractual. **6**. Mantener reserva

sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual. **7**. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. **8**. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante. **9**. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II. **10**. El contratista al finalizar el contrato, deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (WORD, EXCEL, PDF, PPT JPG, AVI, MP4 O MOV, entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1.** Cumplir con el objeto contractual de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones técnicas.**2**. Otorgar la licencia de uso y del servicio SaaS MAPGIS con la gestión de información del POT, realizando las actividades necesarias para su instalación y configuración, así como la publicación de servicios geográficos. El servicio estará disponible para el uso y operará bajo una licencia de 12 meses a partir de la implementación. **3**. Realizar la configuración de fuentes de datos con Carga de los insumos geográficos necesarios para la operación, suministrados por el municipio de Bello, las capas geográficas del Acuerdo 033 del 2009 y su modificación y que serán dispuestos a través del Sistema MAPGIS-POT, garantizando integridad y disponibilidad de información**. 4**. Realizar la configuración y personalización de la interfaz de acuerdo a los requerimientos que le haga el municipio de Bello, incluyendo ajustes de parámetros yconfiguraciones de seguridad y acceso. **5.** Realizar la Configuración de Reportes, acorde con la normatividad del Acuerdo 033 de 2009 y sus modificaciones, del Decreto 193 de 2011 y sus modificaciones, en cuanto a los usos del suelo, riesgos y estratificación.**6.** Realizar la configuración Módulo de Proyectos Estratégicos acorde con la normatividad vigente, el Plan de Desarrollo y los planes parciales. **7.** Realizar las pruebas de aceptación y verificación de funcionalidades, para asegurar que MAPGIS-POT opera según lo acordado. **8**. Realizar la transferencia efectiva de conocimiento, mediante asesorías y capacitaciones sobre la estructura, implementación y manejo del modelo de datos Sistema MAPGIS-POT y el funcionamiento de los módulos incorporados para que sean comprendidos por los funcionarios designados.**9**. Entregar los productos y evidencias relacionadas en cada uno de los componentes del contrato. **10**. Entregar informes de gestión y avance de los productos según la forma establecida en las especificaciones técnicas. **11**. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes del supervisor e implementar los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe. **12.** Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen. **13**. Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. **14**. Presentar la cuenta de cobro con la respectiva factura, para los pagos correspondientes de acuerdo con la programación definida en la forma de pago. **15** Cumplir con el Manual de Imagen Corporativo del Municipio de Bello, con respecto a todas las piezas publicitarias y de comunicaciones que se desarrollen en el ejercicio del objeto contractual, sin alterar la imagen, estructura o distribución de los componentes del producto MapGIS POT. **16**. Realizar la articulación con la Dirección Técnica de las TIC y Soporte Tecnológico para enlazar el MapGIS POT con la página oficial del Municipio de Bello. **17.** Configurar la plataforma para el diligenciamiento y seguimiento del Expediente Urbano Municipal, con sus módulos de integración para la gestión documental: Archivo técnico e Histórico y Sistema de Seguimiento y Evaluación. **18.** Diligenciar información

disponible al año 2025, que consolide los módulos de integración para la gestión documental del Expediente Urbano Municipal: Consolidación del Archivo Técnico-Histórico, diligenciamiento de la matriz de Validación contenidos y del Seguimiento a los proyectos estratégicos del Ordenamiento Territorial, según las directrices del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio **19**. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de las actividades y del objeto contractual que se encuentren en la órbita general del mismo. **OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 1.** Pagar al **CONTRATISTA** los honorarios pactados previo el cumplimiento de los requisitos que se señalen. **2.** Suministrar los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **3.** Definir las políticas de ejecución por pate del Municipio de Bello. **4.** Ejercer la supervisión del presente contrato. **5.** Difundir la Política del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo dispuesta para el Municipio de Bello y realizar capacitaciones al respecto. **6.** Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las normas relativas al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protocolos de Bioseguridad por COVID-19. . **7**. El supervisor designado por la secretaría, será el responsable de la publicación de los documentos del proceso en las plataformas **SIA OBSERVA y SECOP II** y rendirá los informes que soliciten los Entes de Control. **CLÁUSULA TERCERA.** Modifíquese la cláusula Tercera en cuanto al valor y forma de pago, quedando como se señala a continuación. **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total del presente contrato se estima en la suma **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($517.574.000);**los cuales cancelará EL MUNICIPIO al CONTRATISTA, según cumplimiento de actividades que se describen a continuación:

N° DE PAGOS	VALOR	MOMENTO DE PAGO
1	$ 69.258.000	Configuración de fuentes de datos y personalización de la interfaz en el portal web.
2	$ 69.258.000	Configuración (instalación y funcionamiento) de módulos, reportes y usuarios.
3	$ 69.258.000	Capacitaciones, asesorías en caso de requerirse, manuales de usuario, documentación técnica, procedimientos e instructivos.
4	$ 309.800.000	Puesta en producción de todos los módulos, reportes, y licenciamiento del software SaaS del módulo MAPGIS-POT por vigencia de un (1) año y configuración del Módulo de Expediente Municipal con sus componentes: • Configuración de Archivo Técnico-Histórico • Configuración Validación contenidos Seguimiento a los proyectos estratégicos del Ordenamiento Territorial y diligenciamiento de información actualizada al 2025

El Municipio de Bello pagará el valor del contrato, previa presentación de los siguientes documentos: **a)** Cuenta de cobro y/o factura expedida con el lleno de los requisitos legales (artículo 617 del Estatuto Tributario). **b)** Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor. **c)** Informe de actividades del objeto contractual

debidamente aprobadas por el supervisor del contrato. **d)** El contratista debe acreditar que se encuentra al día con las obligaciones relativas a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales, cuando corresponda. El pago se Realizará a través de transferencia electrónica a la cuenta reportada por el contratista. El Municipio podrá retener cualquier monto que deba pagar al contratista por la prestación de los servicios cuando haya incumplido alguna de las obligaciones, y se liberarán los saldos retenidos cuando el contratista subsane el incumplimiento y satisfaga las reclamaciones o requerimientos presentados. **PARÁGRAFO 1.** De los pagos se descontarán los impuestos respectivos que apliquen según el régimen tributario del contratista, cuya verificación se hará por parte de la oficina de presupuesto y contabilidad del Municipio de Bello. **CLÁUSULA CUARTA:** Modifíquese la cláusula cuarta en cuanto al plazo del contrato, quedando como se señala a continuación: **CLÁUSULA CUARTA. PLAZO**: El plazo del presente contrato será de **OCHO (08) MESES**, **VEINTE (20) DÍAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Municipio por medio de la Secretaría de Planeación, a través del supervisor designado y EL CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA QUINTA**: Modifíquese la cláusula décima primera en cuanto a los rubros presupuestales, quedando como se señala a continuación **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. APROPIACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que deba efectuar **EL MUNICIPIO** en razón del presente contrato se harán con cargo al rubro:

CDP	COD.	RUBRO	PROYECTO	VALOR A AFECTAR	FECHA
451	825	RP 03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	Paquetes de software de administración de bases de datos-Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del plan de Ordenamiento Municipal elaborados	$362.574.000	12/03/2025
1073	825	RP 03.40.16.033.2024050880005.152.15.01.2.3.2.02.01.004.01.01.0826.0047813	Paquetes de software de administración de bases de datos-Documentos de planeación de la etapa de alistamiento y diagnóstico del plan de Ordenamiento Municipal elaborados	$155.000.000	27/11/2025

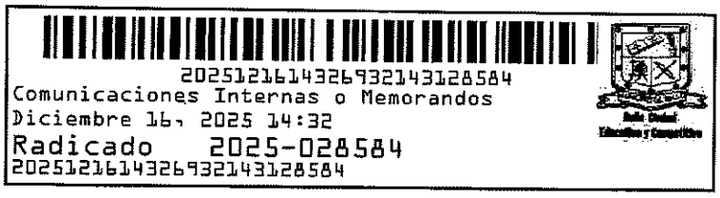
CLÁUSULA SEXTA: CONDICIONES INICIALES: Las demás obligaciones y condiciones del contrato 1053 de 2025 y del otrosí No 1 y Nro 2 se conservan vigentes, de conformidad con el acuerdo inicial. **CLÁUSULA SEPTIMA:** El presente OTROSÍ del contrato, será publicado en la plataforma SECOP II, de manera simultánea con la justificación del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
CLÁUSULA OCTAVA: El presente OTROSÍ del contrato quedará perfeccionado con la firma de las partes.

De conformidad con lo que antecede, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben este Contrato en la ciudad de Bello en la fecha 29 NOV 2025.

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
Secretario de Hacienda
Cédula 98.594.877
Secretario(a) de Hacienda
Municipio de Bello

OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO
Cédula: 98.520.702
Representante legal
H Y G CONSULTORES S.A.S
NIT 9000077810-5

Elaboró:	Dora María Salazar Gutiérrez, profesional especializada		27/11/2025
Revisó	Valentina Franco Galeano, Subsecretaria de Ordenamiento Territorial		27/11/2025
Aprobó	Luz Leticia Tangarife Cifuentes, Secretaria de Planeación		27/11/2025



ALCALDÍA DE BELLO

MEMORANDO

1020 - Secretaría Jurídica

Bello, 16 de diciembre de 2025

PARA: JUAN DAVID CASAS, secretario de planeación.

DE: Secretaría Jurídica

ASUNTO: Contrato Legalizado

Me permito remitirle el (los) siguiente (es) contrato (s) legalizados, una vez aportada por esa dependencia la totalidad de documentos requeridos para este fin, los cuales fueron entregados el día 16 de diciembre de 2025

N°	CONTRATISTA	N. FOLIOS
OTRO SI CD 1053 DE 2025	HYG CONSULTORES	49

Corresponde a su dependencia la rendición oportuna en SIA
Observa, alimentación por parte del supervisor de la ejecución contractual y presupuestal en SECOP II, hasta la terminación y/o liquidación y cierre del expediente y la organización del mismo conforme a las normas vigentes en materia de archivo.

Finalmente, se recuerda que si alguno de los contratos se originó de urgencia manifiesta que corresponde a su dependencia "inmediatamente después de celebrados dichos contratos y el acto administrativo que la declaró, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará al funcionario u organismo que ejerza el control fiscal en la respectiva entidad (...)", lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 80 de 1993.

EDISON LOPEZ GUTIERREZ
Abogado (a) secretaria Jurídica

Anexos: Lo enunciado

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	MIGUEL ANGEL HENAO TRIANA		16/12/2025
Reviso:	DUBER TABORDA ARROYAVE		16/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14978352646

(415)7707212489984(8020) 000001497835264 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 7 8 1 0	5	Impuestos de Medellín	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
H Y G CONSULTORES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
H Y G CONSULTORES	H Y G CONSULTORES S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 81 36

42. Correo electrónico contabilidad@hyg.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 6 9 0 0	3 0 0 6 1 6 1 5 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 0 6 0 3 3 1	6 2 0 2	2 0 0 6 0 3 3 1	6 2 0 9	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ COLORADO OSCAR ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 27-01-2025 11:34:17AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14978352646

(415)7707212489984(8020) 000001497835264 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 7 8 1 0	5	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	4 0 5	2 2
73. Fecha	2 0 0 6 0 3 0 8	2 0 1 7 1 2 2 9
74. Número de notaría	5	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 3 3 1	2 0 1 8 0 2 2 6
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 6 0 5 9 4 0 3	2 1 3 6 0 5 9 4 0 3
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 3 0 8
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978352646

(415)7707212489984(8020) 000001497835264 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 7 8 1 0	5	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 8 5 2 0 7 0 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	COLORADO	OSCAR	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 6 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 7 3 9 4 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HORFAN	ALVAREZ	DANIEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 27-01-2025 11:34:17AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14978352646

(415)7707212489984(8020) 000001497835264 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 7 8 1 0	5	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 3 5 6 4 5	3	8 3 0 9 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GALVIS		DIANA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 0 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	9 8 5 2 3 3 6	0	6 0 5 6 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
PALACIO		ANDRES	SANTIAGO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 1 0 0 4

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 2 0 9 0 8 5 3	4	2 8 1 3 4 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ZEA	ESCOBAR	CINDY	JOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 1 8

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14978352646

(415)7707212489984(8020) 000001497835264 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 7 8 1 0	5	Impuestos de Medellín	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, 6 2 0 1

162. Nombre del establecimiento: H Y G CONSULTORES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellin 0 0 1

165. Dirección: CL 27 81 36

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 4 2 4 9 7 9	2 0 0 6 0 3 3 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 6 6 9 0 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

	Cód. Depend.	Serie	Subserie (Tipo de contratación)	Modalidad	Año	Consecutivo
CONTRATO N°:139	1090 -	12 ,	C1 -	CD -	2025-	1053

MODALIDAD	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATISTA	HYG CONSULTORES S.A.S NIT: 900077810-5
OBJETO	REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -MAPGIS-POT- Y LICENCIA DEL MISMO PARA LA ALCALDÍA DE BELLO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO: "JUNTOS CONSTRUIMOS, 2024-2027" PROGRAMA "3.2.2. JUNTOS CONSTRUIMOS UN TERRITORIO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE".
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($362.574.000).
VALOR ADICIÓN	CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($155.000.000)
VALOR TOTAL	QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($517.574.000)
PLAZO INICIAL	SEIS (06) MESES
PRORROGA No 1	UN (1) MES
PRORROGA No 2	VEINTE (20) DÍAS
PRORROGA No 3	UN (1) MES
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES, VEINTE (20) DÍAS
REGISTRO PRESUPUESTAL	1969 Y 5404
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025

Se reunieron en el Despacho de la Secretaría de Planeación los señores: **OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO** en calidad de Representante Legal de la empresa contratista HYG CONSULTORES SAS y **SOL BEATRIZ JARAMILLO ECHEVERRI,** como Supervisora en representación del Municipio de Bello con el fin de realizar la presente acta de terminación bilateral, correspondiente al Contrato N° 1053 del año 2025.

Se deja constancia de lo siguiente:

1) La empresa contratista **HYG CONSULTORES SAS** se desempeñó o presto los servicios como **CONTRATISTA**, en la Secretaria de Planeación dando inicio a la ejecución el día 11 del mes de abril del año 2025.

2) El contrato tuvo un valor de **QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($517.574.000)**, finalizando el día 30 de diciembre del año 2025, cuya información básica se encuentra descrita en la parte inicial de la presente acta.

3) La Supervisora manifiesta que el desempeño de la empresa contratista respecto a los compromisos pactados, así como el desarrollo del objeto contractual en términos generales fue el siguiente: satisfactorio, cumplió con todas las obligaciones del contrato, demostrando responsabilidad en las obligaciones pactadas.

4) Al ser la seguridad social un requisito de ejecución del contrato según artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la empresa contratista acredita que se encuentra al día en los pagos de los aportes parafiscales al sistema, en cuanto a la seguridad social para el último pago (Ver anexo).

5) La Supervisora da visto bueno para que la oficina de presupuesto y contabilidad realice las deducciones a que haya lugar, tal como fueron pactadas en el contrato.

6) La empresa contratista y la supervisora manifiestan estar a satisfacción con la terminación del contrato **Nº 1053 del 2025** cuyo objeto es: REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL - MAPGIS-POT- Y LICENCIA DEL MISMO PARA LA ALCALDÍA DE BELLO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO: "JUNTOS CONSTRUIMOS, 2024-2027" PROGRAMA "3.2.2. JUNTOS CONSTRUIMOS UN TERRITORIO PLANIFICADO Y SOSTENIBLE".

7) La supervisora del contrato certifica que la empresa contratista cumplió con todas las obligaciones pactadas en él.

8) Se presenta el balance final, que da cuenta de los movimientos financieros del contrato:

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$517.574.000
VALOR PAGADO	$138.516.000
VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$379.058.000
VALOR EJECUTADO	$517.574.000
VALOR A LIBERAR DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	0

9) Una vez leída y aprobada la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron en manifestación de su aprobación el día 30 de diciembre de 2025.

Sol Beatriz Jaramillo E.

Supervisora
SOL BEATRIZ JARAMILLO ECHEVERRI

Oscar Gómez

Contratista
OSCAR ALBERTO GÓMEZ COLORADO
Representante Legal
HYG CONSULTORES SAS